



TRABAJO DE FIN DE GRADO

Grado en Periodismo

**La representación de la mujer en el NO-DO
(1943-1948)**

Autora: Reyes García Gallardo

Tutora: Concha Langa Nuño

Curso 2022/2023

ÍNDICE

1. Marco teórico	2
1.1. Introducción	2
1.2. Objetivos	4
1.3. Hipótesis	5
1.4. Metodología	5
1.4.1. Muestra	6
1.4.2. Categorías de análisis	7
2. Estado de la cuestión	9
2.1. La mujer en el franquismo y los fascismos	9
2.2. El NO-DO	16
3. Contexto: la mujer española y el franquismo	20
3.1. Nuevos derechos para las mujeres	21
3.2. El nacimiento de la Sección Femenina y la influencia de la Acción Católica	23
3.3. Mujeres en la Guerra Civil española	26
3.4. La implantación de un nuevo régimen. Nacimiento del NO-DO	28
4. La mujer en el NO-DO. Análisis de las imágenes	31
5. Conclusiones	50
6. Bibliografía	53

1. Marco teórico

1.1. Introducción

El siglo XX trajo consigo una sucesión de años muy convulsos para la sociedad española, en el que el contexto internacional también influyó. Haciendo un breve repaso por los acontecimientos que tuvieron lugar durante el siglo XX dentro de nuestra fronteras es complicado hacer una síntesis de todo lo ocurrido en pocas palabras, ya que se asiste a numerosos hechos: cambios de gobierno, pobreza y hambruna, guerra y muerte, años de represión, censura, control sobre la sociedad... Sin embargo, en este siglo también se vivirá la otra cara de la moneda, llegando a sus años finales: apertura al exterior, implantación de la democracia, derechos y libertades, crecimiento de la economía... En definitiva, el siglo XX marca un impacto que aún perdura hasta nuestros días.

La mujer, dentro de la España del siglo XX, no será indiferente a los hechos mencionados. Serán muchas las obras que se dediquen a estudiar la situación de la mujer durante las distintas etapas que conforman el siglo XX, y si bien su situación evolucionará con el paso de los años, es de resaltar que ésta irá siempre un paso por detrás del hombre en todos los aspectos de la vida.

Si nos adentramos en los años 30, con la llegada de la II República, y fruto de las reformas políticas que el país vive, se abre un espacio que dotará a las mujeres de algunos derechos que acercarán su situación legislativa a la del hombre, aunque marcando las distancias. El principal objetivo durante esta etapa será lograr el sufragio femenino, algo que a día de hoy nos parece esencial dentro de un país democrático. Este derecho será recogido dentro de la Constitución republicana, junto con otros avances que permitían a las mujeres actuar bajo una libertad relativa en cuestiones como la familia, el trabajo o la educación.

Durante estos años, que no serán tranquilos a nivel político, también se asiste al nacimiento de organizaciones que marcarán el devenir de las mujeres en etapas poste-

riores. La más destacada será la Sección Femenina de Falange, con Pilar Primo de Rivera a la cabeza, que logra una gran importancia dentro del país por la victoria de los partidarios de Falange en la Guerra Civil y, posteriormente, por ser la encargada de la educación de la mujer española. Por otro lado, la gran religiosidad que presenta el país también es determinante para las mujeres de Acción Católica, que centrarán su foco en transmitir los valores católicos a las españolas.

El país quedará completamente dividido tras el inicio de la Guerra Civil española. Este conflicto armado arrasará el país, dando lugar a una situación de desolación y pobreza, de la que las mujeres no podrán escapar, ya que todos sus anhelos por progresar se verán truncados. Tras este hecho, la implantación de la dictadura de Francisco Franco iniciará una etapa que marcará profundamente los siguientes casi 40 años de siglo y que dejará una herencia imborrable en la Historia reciente de España. Es en este momento cuando la mujer sufre un mayor revés, pues supone un retroceso de todos aquellos derechos obtenidos durante la república.

El modelo de feminidad que Franco quiso para éstas las restringirá al hogar como su principal espacio de actuación y su cometido no será otro que transmitir los valores tradicionales del Régimen y de la religión Católica imperante en España. Por supuesto, la familia será primordial para las mujeres, ya que debían ser buenas esposas y madres. Desde que nacen están bajo tutela de sus padres; una vez casadas, serán los maridos los tutores de éstas.

Desde otro plano, el recién nacido Régimen de Franco buscará perpetuarse en la sociedad española, para lo que hace uso del periodismo como principal fuente de transmisión de información. Para ello se creará el NO-DO (Noticiarios y documentales), en 1943. Sus proyecciones, que serán obligatorias hasta el año 1975, cuando finaliza el Régimen de Franco, mostrarían diversas temáticas sobre la vida, tanto de España como de otros países extranjeros.

Es aquí donde se centra el análisis de este trabajo. Si partimos de la base de que el NO-DO fue el transmisor oficial de noticias sobre el Régimen, parece lógico afirmar que también estaría encargado de mostrar a las mujeres españolas cómo debían ser y actuar conforme al Régimen. No obstante, resulta esencial la visualización de las imágenes recogidas en sus documentales para comprender qué se mostraba sobre las mujeres y qué mensajes transmitía al público femenino.

Realizar este análisis me ha dado una visión mucho más clara sobre todas aquellas historias contadas por abuelas y madres que vivieron y sufrieron las ataduras impuestas durante la dictadura, cuya mentalidad ha quedado marcada para siempre. Además, conocer más de cerca la situación de las mujeres durante esos años, qué se esperaba de ellas, los valores que se le atribuían y verlas representadas en el NO-DO ha sido, no solo interesante y revelador desde un punto de vista académico, sino inspirador desde un plano más personal.

1.2. Objetivos

Si bien desde el principio quise centrar mi estudio en la mujer y, especialmente, en cuál era su situación durante la dictadura de Francisco Franco, no sabía cómo relacionarlo con algún tema que pudiese ser interesante desde el punto de vista del periodismo. Fue tras conocer la existencia del NO-DO en las distintas materias relacionadas con la Historia del Periodismo a las que tuve oportunidad de asistir durante el Grado, cuando supe que quería adentrarme a conocer más sobre esta organización y cómo influyó sobre la mujer en esa etapa de la historia de nuestro país.

El primer paso para poder realizar este trabajo es, por un lado, conocer todo aquello que se ha publicado en relación a la mujer, principalmente durante el Régimen franquista, pero también sobre las etapas inmediatamente anteriores, la II República y la Guerra Civil. Esto me permitirá poder establecer una relación de la situación de la mujer, entre los distintos períodos, y la evolución que sufren en diversos planos de la vida: derechos, educación, trabajo, hogar... entre otros. Por supuesto, también sobre el NO-

DO, ya que conocer cómo surge, en qué contexto y con qué objetivos será clave a la hora de analizar las imágenes que se emitieron.

Ahondando más en la cuestión que se persigue conocer, también habría que analizar la influencia que jugaron diversas organizaciones centradas en la educación y modelación de la mujer durante la dictadura, desde distintas ópticas, y conocer qué valores se quisieron atribuir a éstas durante los primeros años de esta etapa. De esta forma, podré entender el alcance de las emisiones de NO-DO en la construcción de un patrón determinado de feminidad.

1.3. Hipótesis

Las numerosas fuentes revisadas que han servido de punto de apoyo para la redacción de este trabajo ya nos dejan entrever qué modelo de feminidad era el que predominaba durante el Régimen franquista: una mujer dócil, al servicio de la familia y del Régimen, con una gran religiosidad y transmisora de los valores conservadores del nuevo Estado.

Por tanto, este análisis tratará de demostrar que ese era el modelo oficial a seguir por todas las mujeres en España y que, el NO-DO, como organización encargada de la difusión de información oficial del Estado, propagó la imagen de mujer ideal que el franquismo elaboró, relacionada con los valores católicos y conservadores.

1.4. Metodología

Para la realización de este trabajo se han empleado distintas metodologías. En primer lugar, la búsqueda y lectura de numerosas fuentes escritas, sobre todo literatura científica, véase: revistas, artículos, tesis doctorales, trabajos de investigación, así como libros y otros escritos encontrados, especialmente, en la base de datos Dialnet. Esto me ha permitido, por un lado, realizar el estado de la cuestión con aquellos documentos que abordan a la mujer como tema principal de análisis tanto en la etapa franquista, como su

relación con los fascismos, la presencia de la Sección Femenina o Acción Católica, entre otros; y, por otro lado, a pesar de la escasez de material encontrado, con aquellas fuentes escritas que se centran en el NO-DO.

Tras esta lectura, se ha hecho una recopilación y redacción de aquellas ideas fundamentales que debía recoger el trabajo, que se detallan en la bibliografía, para construir un contexto histórico sobre la situación de la mujer, desde el inicio de la II República hasta el establecimiento del régimen de Francisco Franco durante sus primeros años. Aquí se profundiza en los derechos de las mujeres durante la república, el nacimiento de la Sección Femenina y la influencia de la Acción Católica, la mujer en la Guerra Civil española y, por último, el establecimiento del nuevo régimen y el nacimiento del NO-DO, que se ha analizado más tarde.

Para conocer qué se decía de la mujer en el NO-DO y cuál era el modelo oficial de feminidad que se quería transmitir en la época se ha procedido a la visualización de los documentales publicados por NO-DO entre los años 1943 y 1948. Este análisis ha servido de precedente para, posteriormente, realizar gráficos donde se detallan los números que recogen espacios dedicados a la mujer y, dentro de esos números, qué se dice de las mismas. Con esta recopilación de datos se han podido establecer las claves de la información emitida por NO-DO que involucran a las mujeres y las conclusiones obtenidas.

1.4.1 Muestra

En esta ocasión, he centrado el análisis en sus primeros años de emisión, que abarcan desde 1943 hasta 1948, ambos inclusive, y que se encuentran en el Archivo Histórico de RTVE. Entre estos años se publican 312 números, de los cuales los primeros 19 números solo contienen un reportaje y, a partir del número 20 publicado en mayo de 1943, serán dos vídeos por cada número, conocidos como serie A y serie B. En RTVE encontramos que, solo los años 1943 y 1948 están completos, ya que en 1944, 1945, 1946 y 1947 encontramos varios números que solo incluyen los vídeos de una de

las dos series de proyección. Además, en el año 1946 faltan en el archivo los vídeos correspondientes a los números 185, 187 y 190. En total, para la realización de este análisis, he obtenido la información a través de la visualización de 511 documentales.

1.4.2. Categorías de análisis

En primer lugar, antes de analizar las imágenes visualizadas, se ha realizado una selección de reportajes en los que aparecen mujeres. Tras esto, y para poder establecer una relación a posteriori entre las imágenes emitidas por NO-DO y el modelo de feminidad imperante durante la dictadura de Francisco Franco, las categorías que se han tenido en cuenta a la hora de analizar los vídeos que muestran a la mujer en el noticiario han sido:

- Sección Femenina: representada con las siglas SF. Podemos establecer esta categoría como la primordial en el análisis de la imagen de la mujer de la época, ya que la labor de formación de las españolas estuvo bajo su control hasta la finalización de la dictadura. Aquí se recopilarán todas aquellas noticias que tenían que ver con la organización, desde actos oficiales, enseñanza, campeonatos deportivos, campamentos...
- Auxilio Social: a pesar de formar parte de la Sección Femenina, las imágenes relacionadas con esta organización se analizarán como una categoría individual para observar cuál era la labor social que constituían dentro del Régimen en el cuidado de niños, familias necesitadas...
- Acción Católica femenina: representada con las siglas AC. Aquí se recogerán aquellas proyecciones que incluyen a las mujeres de Acción Católica en su función a la hora de modelar el papel de la mujer desde una óptica religiosa. En este punto solo se recogen aquellos apartados de NO-DO que mencionan directamente a la Acción Católica Femenina de forma independiente.
- Deportes: en esta categoría se analizarán todas las pruebas deportivas realizadas por mujeres, tanto dentro como fuera de España, para determinar qué importancia tuvo el deporte femenino durante el Régimen. En este apartado no se incluyen aquellas pruebas deportivas realizadas u organizadas por la Sección Femenina.

- Belleza: aquí se observarán las proyecciones que trataban el canon de belleza femenina en todo el mundo y cuáles eran las tendencias a seguir por las mujeres. Podemos subdividirla en tres categorías diferentes que son las más representadas: modas, peinados y concursos de belleza.
- Folclore: esta categoría recogerá aquellas imágenes que dedican espacio a las tradiciones y aspectos típicos del país como danzas regionales, fiestas, etc, especialmente aquellos llevados a cabo por mujeres. En este punto tampoco se incluyen aquellas representaciones folclóricas realizadas por Sección Femenina.
- Trabajo: analizaremos esta categoría para conocer qué espacio se dedicaba al trabajo femenino y qué valor se le otorgaba y, principalmente, cuáles eran los trabajos que desempeñaban las mujeres en España, así como en otros países.
- Arte: aquí se incluirán únicamente representaciones sobre mujeres pintoras y escultoras y el espacio que se daba a la representación de estas imágenes.
- Variedades: aunque esta categoría quizás sea la menos relevante, también es interesante ver qué curiosidades y aspectos diferentes de la mujer se representaban en las proyecciones del noticiario.

2. Estado de la cuestión

2.1. La mujer en el franquismo y los fascismos

Dentro de la España franquista, la situación de la mujer quedó relegada a un segundo plano en todo lo concerniente a la vida pública y privada de la sociedad del momento: política, educación, hogar, entretenimiento... entre otros. Con objeto de profundizar en la imagen que se proyectó de la mujer, así como las funciones y labores que le fueron concedidas en las distintas sociedades fascistas y, en España, durante el franquismo, he procedido a la lectura de bibliografía: libros, informes, artículos, tesis doctorales y otros documentos de interés que me han servido de apoyo a la hora de documentar mi análisis.

Cabe destacar que, debido a la censura existente durante los años de Dictadura en España y, en general, la falta de interés por la historia y la situación de las mujeres, los estudios que he encontrado publicados sobre la figura de la mujer son relativamente recientes en el tiempo. Habría que esperar a la llegada del periodo de la Transición para comenzar a profundizar en el papel de la mujer española durante la dictadura. No obstante, durante los años de régimen se publicaron obras sobre la Sección Femenina, organización en la que se profundiza más adelante. Estos estudios ensalzan el papel de la mujer en el régimen, como el libro publicado por Falange Española en 1952: *La Sección Femenina: Historia y organización*.

Llegados a los años de la Transición fueron surgiendo los primeros estudios serios sobre el papel de la mujer en la sociedad española. Hay un gran número de publicaciones que centran su objeto de estudio en la mujer y su situación durante el franquismo, centrándose en el papel jugado por la Sección Femenina.

El primer estudio relevante sobre la historia de la mujer es el libro de María Teresa Gallego Méndez (1986) *Mujer, Falange y Franquismo* que ha servido de precedente para otras investigaciones relacionadas con el género y los fascismos. También existe

la obra hagiográfica de Luis Suárez Fernández (1992) *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, que posee una gran documentación relacionadas con la mujer pero desde el punto de vista del régimen, acercándose a la exaltación de la organización femenina más que a la información en sí.

Será ya pasados los años 80 cuando encontremos artículos como el de Carme Molinero (1998), “Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un ‘mundo pequeño’”. A través de él, se nos hace una comparación entre los regímenes fascistas de Alemania e Italia durante el siglo XX con el franquismo español, que bebe directamente de ellos en cuanto a aspectos relacionados con la mujer se refiere. El principal elemento a remarcar es la necesidad de recluir a la mujer en el hogar, siendo desplazada de otras actividades para cuidar a la familia y, desde el propio seno familiar, contribuir a la perpetuación interna del régimen. Prestando atención sobre este asunto encontramos el artículo de Eider de Dios Fernández (2014) “Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”.

Esta idea se repite prácticamente en todos los documentos y estudios que abordan el tema, entre los que podemos destacar algunos más recientes en el tiempo como el artículo de M^a Pilar Garrido y M^a Lina Higuera (2013), “El papel de la mujer en el Franquismo y en la Democracia. Análisis comparativo entre épocas” o el de Beatriz Martínez Pose (2019) titulado “La representación de la mujer en los manuales escolares de la Segunda República y del primer Franquismo (1931-1945)” a través de los cuales se establece una comparación entre la situación de la mujer en distintas etapas de la historia de España. La tesis de María del Carmen Álvarez Lacarta (2015) *Evolución del papel de la mujer en la sociedad española a través de “Ama” (1959-1989)* se sirve en este caso de *Ama*, una revista enfocada a las amas de casa, para establecer la pertinente relación y la modificación que sufre con el paso de los años la situación de las mujeres en España desde el franquismo más profundo a una Transición ya avanzada.

Cuando hablamos de la figura de la mujer como ciudadana del país, generalmente nos referimos a lo que se consideró que fue su labor durante años y que se ha expuesto en el párrafo anterior, pero también debemos tener en cuenta cuál fue su situación con

respecto a las leyes, haciendo hincapié en este sentido en la tutela a la que estaban sometidas por parte de sus padres o maridos. Por tanto, vemos un cambio relevante en lo que a legislación se refiere entre la República y la dictadura del general Franco por la pérdida de muchos de los derechos que se lograron en la etapa republicana, así como en épocas anteriores, como describe M^a Ángeles Moraga García (2008) en su artículo “Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo”. Este asunto es también abordado por Gloria Nielfa Cristóbal (2003) en el estudio *Mujeres y hombres en España Franquista. Sociedad, economía, política, cultura*. La autora M^a Rosario Ruiz Franco ha profundizado en este tema en otros escritos como (2007) *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo* y (2000) *Transformaciones, pervivencias y estados de opinión en la situación jurídica y social de las mujeres en España (1931-1939)*. En este sentido cabe mencionar la publicación de Aritza Sáenz del Castillo Velasco en la revista *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* (2011) titulado “Las amas de casa. Sujeto constructor de derechos durante el franquismo” donde se recalca cuál fue el cometido de las mujeres durante la etapa franquista. Si bien observamos que hay numerosos estudios relacionados con el tema, todos los mencionados son llevados a cabo en el siglo XXI, por lo que sería conveniente remarcar la novedad de los mismos dejando entrever el interés que suscita el tema en la actualidad.

Siguiendo esta línea, sería conveniente también citar el artículo de Ángela Cenarro (2017), “La Falange es un modo de ser (mujer): Discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)”, en el que frente a la imagen de sumisión que se refleja de mujer en los anteriores mencionados, se pone de manifiesto la relevancia de la Sección Femenina a la hora de modelar la figura y el ideal de mujer a través de sus revistas y publicaciones. Un ejemplo de estudio referido a esto último se contempla en “La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina” de Teresa Rabazas Romero y Sara Ramos Zamora (2006), que investiga la labor de adoctrinamiento llevada a cabo por la Sección Femenina mediante el análisis de la revista pedagógica *Consigna*, dedicada a las maestras y que sirvió de pilar en la educación de las mujeres españolas.

Otra de las revistas editadas por la organización para las mujeres españolas fue *Teresa*, que es analizada por Ofer Inbal (2017) en “Teresa, ¿revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)” y que destaca el gran esfuerzo que realizó la Sección Femenina en la creación y establecimiento de una identidad de género a través de sus discursos.

Así pues, este organismo fue el punto de apoyo sobre el que se posó el adoctrinamiento de las mujeres en los valores fascistas y franquistas, tal como vemos recogido en el reciente estudio realizado por Desiré Rodríguez Martínez (2017), titulado *La Sección Femenina de Falange como guía adoctrinadora de la mujer durante el franquismo*.

Entendemos, en consecuencia, que la Sección Femenina tuvo un gran peso en la sociedad del momento y en concreto con las mujeres. Asimismo lo contemplamos en otras publicaciones que centran su mirada en esta organización de origen falangista como el capítulo realizado a principios de la década de los 90 por Marie-Aline Barrachina Morón (1991) titulado “Ideal de la Mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer” que se incluye en el libro *Las mujeres y la guerra civil española*, editado por el Instituto Español de la Mujer o el artículo de Sofía Rodríguez Lopez (2010) que recibe el nombre de “La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia” que podemos encontrar en la revista *Feminismo/s*. Esta organización supuso un antes y un después en la conciliación de la mujer en su intento por adaptarse al nuevo régimen impuesto en el país.

La repercusión de la labor realizada por la Sección Femenina de la FET ha trascendido fronteras, siendo así estudiada por autores fuera de España como Kathleen Richmond (2003) en su obra *Women and Spanish fascism: The Women's Section of the Falange, 1934-1959* o Karine Bergès cuya tesis doctoral (2003) titulada *Pilar Primo de Rivera (1906-1991). Cause féminine, idéologie phalangiste, stratégies et enjeux politiques dans l'ombre du régime franquiste* aborda la figura de Pilar Primo de Rivera

como la principal capataz al mando de la organización y que sembró el ejemplo de lo que debía ser el modelo de mujer en España durante la dictadura.

Quizás no tan conocida fue la labor de asistencia, a través del Auxilio Social, prestada por la Sección Femenina en aquellas zonas más desbastadas por el conflicto bélico acaecido entre los años 1936 y 1939, abordado en el artículo de Sofía Rodríguez López (2006) “La Sección Femenina de FET-JONS: «paños calientes» para una dictadura”. De nuevo se insiste en la relevancia social que adquiere para con las mujeres de una sociedad que comenzaba a construirse.

Otro asunto complementario fue la educación, uno de los pilares esenciales de la formación de las nuevas mujeres para el régimen. Este aspecto lo encontramos estudiado en diferentes publicaciones como la de María Fernanda del Rincón (2010) “Mujeres azules de la sección femenina: formación, libros y bibliotecas para el adoctrinamiento político en España (1939-1945)” presente en la revista *MÉI: Métodos de Investigación*. También hay que señalar el estudio realizado por los autores Heliodoro Manuel Pérez y Juan Carlos González-Faraco (2014) en “La Sección Femenina de la Falange española y su papel en la formación de la mujer rural durante la dictadura del General Franco” que está presente en el libro *History of Education & Children's Literature* o la publicación a finales de los 80 de Consuelo Flecha García (1989) titulada “Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco” que se incluye en la revista *Historia de la educación: Revista universitaria*.

Las diferencias educativas según sexo han sido trabajadas, entre otros, por Matilde Peinado Rodríguez (2012) en *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el Franquismo* que destaca no solo la intención de formar a mujeres bajo un ideal de feminidad franquista que debía propagarse entre la sociedad, sino también enseñar que el mundo laboral para ellas estaba limitado.

Otro estudio en este sentido es “La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista” de Juan Carlos Manrique Arribas (2003) que está presente en la

Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el que vemos como la condición de género impuesta limitaba las labores deportivas. El tratamiento que la Sección Femenina llevó a cabo modeló un exclusivo patrón para las mujeres en la disciplina deportiva. De esta misma forma lo refleja “La educación física femenina durante el franquismo. La Sección Femenina” de M^a Luisa Zagalaz Sánchez (2001), en el que la autora explica cuáles eran las principales características a la hora de la práctica deportiva de las mujeres.

Esta necesidad de enseñar y organizar a las mujeres en un ideal que se extendió hasta la caída del régimen no es fruto de la casualidad ni surge únicamente durante el franquismo, como explica Begoña Barrero, en su reciente tesis doctoral *La sección Femenina (1934-1977). Historia de una tutela emocional* (2019). La concesión del voto a las mujeres fue el inicio para poner el punto de mira en las electoras, ya que, al constituir la mitad de la población, se convertían en un foco importante de apoyos para las cuestiones políticas. La cuestión política masculina se transformó también en femenina, siendo claramente diferenciadas como se indicó anteriormente, y como expresa Inmaculada Blasco Herranz (2014) en el capítulo de su autoría “Género y Nación durante el franquismo” que se incluye en el libro *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*.

La creación de un patrón y papel ideal de la mujer fue el pilar fundamental para establecer las diferencias entre los hombres y las mujeres durante la dictadura, del cual gran parte estaría controlado por la Sección Femenina. En este sentido, también encontramos el artículo escrito también por Blasco Herranz (2005) “‘Sección Femenina’ y ‘Acción Católica’: la movilización de las mujeres durante el franquismo” de la revista *Gerónimo de Ustariz* en el que la autora pone de manifiesto que la labor de crear este ideal de feminidad para el franquismo no solo dependió de la Sección Femenina de Pilar Primo de Rivera, sino que fue un trabajo conjunto con las ramas femeninas de la Acción Católica, organización mencionada anteriormente. Ambas nacieron en el seno de la II República española y crecieron con fuerza durante los primeros años de dictadura para ayudar a instaurar el régimen y redefinir la noción de feminidad que se había visto du-

rante la etapa anterior. José Joaquín Rodríguez Moreno (2016) así lo expresa en el artículo “La imposición de los valores católicos patriarcales a través de la censura en las revistas juveniles femeninas de la España franquista (1941-1977)” que encontramos en la revista *Feminismo/s*. Sin embargo, como explica Mónica Moreno Seco (2009) en su artículo “Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas católicas del franquismo”, junto con la crisis de la mencionada Acción Católica en los años más avanzados de dictadura y la introducción del concepto de Feminismo, la realidad católica también cambiará para las mujeres.

Por otro lado, en una época marcada por el totalitarismo y debido a la censura existente durante los años del régimen franquista más que por la falta de interés, hablar de Feminismo en España es un concepto de debate parcialmente novedoso. Es por esta razón que los documentos que abordan esta cuestión durante el franquismo son relativamente escasos, situación que cambia con la caída del régimen y el avance de la transición en España, como ocurre con el grueso de publicaciones a las que se aluden en el resto del texto. En los años ochenta se comienza a trabajar el fenómeno con obras como las de Linda Gould Levine y Gloria Feiman Woldman (1980) *Feminismo ante el franquismo: entrevistas con feministas de España*. Sin embargo, habrá que seguir avanzando en el tiempo para ubicar más artículos relacionados con este asunto. En este marco encontramos el de Victoria Lorée Enders (1992) “Nationalism and Feminism: the Sección Femenina of the Falange” que podemos localizar en la obra *History of European Ideas* o el capítulo de la autoría de Pilar Domínguez Prats y María Carmen García-Nieto París (1991) “Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1939-1977” en la obra de Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser (1991) titulada *Historia de las mujeres: una historia propia*.

Asimismo, encontramos publicaciones más actuales como el capítulo “El debate feminista durante el franquismo” de Gloria Nielfa Cristóbal, incluido en el libro *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura* (2003) del que no ha sido posible acceder al texto completo. Del lado de la literatura también existen análisis que remiten al Feminismo, como el de Genaro J. Perez (2009) “Determinan-

tes de género y feminismo durante el franquismo: ‘Los Enanos’ (1962) y ‘Rey de gatos’ (1972), de Concha Alós” incluido en *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda* en el que se analizan las dos obras de la escritora española Concha Alós. En ellas se describe la lucha entre los géneros masculino y femenino, así como la sumisión de estas a la sociedad patriarcal existente en el franquismo y en otras épocas de la historia, y la necesidad de acabar con la dinámica de abuso a través del Feminismo.

Todos los textos citados nos permiten establecer un punto de partida para contextualizar la situación vivida por las mujeres españolas desde el fin de la guerra civil hasta la Transición. No obstante, el presente trabajo centrará su atención en los primeros años del régimen franquista para su posterior análisis.

2.2. EL NO-DO

Tras la caída de la República española y el comienzo de la dictadura franquista que se impuso, se hizo patente la férrea necesidad de perpetuar el régimen en una sociedad que aún sufría los estragos de la guerra civil del 36 y que aún era inestable, sobre todo por el sentido adverso que la guerra mundial estaba teniendo para los aliados de Franco. Fruto de ese contexto nace el noticiario franquista más conocido como NO-DO (Noticiarios y Documentales), impulsor de una propaganda a favor del régimen.

A pesar de la importancia que tuvo durante los años que duró su proyección, los escritos publicados que tratan directa o indirectamente sobre la vida del NO-DO son relativamente escasos si los comparamos con el apartado anterior en el que nos centrábamos en la figura de la mujer. No obstante, se pueden citar varios estudios realizados que dejan entrever cuáles fueron las principales funciones del NO-DO en España y su presencia en la sociedad desde la perspectiva de distintos autores y enfoques.

Podríamos establecer el punto de partida en la década de los 90, donde encontramos el libro escrito por Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez-Biosca (1993) que recibe como título *NO-DO: el tiempo y la memoria* que se centra en el estudio del noticiario

franquista. Haciendo un repaso por su historia, sus contenidos y su forma de proyectar nos traslada la relevancia que tuvo el NO-DO ya no solo como el pilar de la propaganda franquista, sino como fuente de entretenimiento y un boletín del Estado que proyectaba imágenes que poco tenían que ver con la realidad que el país atravesaba.

Esta idea expuesta es reforzada por los mismos autores mencionados en la revista *Archivos de la filmoteca* (1993) en su artículo llamado “NO-DO: entre el desfile militar y la foto de familia” y otros como Román Gubern Garriga-Nogues también aportan su visión en (1993) “NO-DO: la mirada del régimen” disponible en la misma revista.

Avanzando en la década de los 90 tenemos el libro coordinado por Aitor Yraola (1997) *Historia contemporánea de España y Cine 1997* que hace un recorrido a lo largo de los años de Dictadura en el que se recogen diversos apartados que abordan la cuestión del NO-DO y sus labores, como el escrito por los ya mencionados autores Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez Biosca (1997) “Los años 50 en NO-DO, de la autarquía al desarrollismo” o el de Josefina Martínez (1997) “La Segunda Guerra Mundial a través del NO-DO”. Saturnino Rodríguez Martínez (1999) en *El NO-DO, catecismo social de una época* avanza en la investigación sobre el noticiario franquista aportando una visión nueva en cuanto a las principales premisas del NO-DO dentro del nuevo contexto político y social que existía en España en los años de posguerra.

Ya en el siglo XXI la tesis doctoral de Miguel Ángel Hernández Robledo (2001) *Estado e información: el NO-DO al servicio del Estado Unitario (1943-1945)* tiene como función completar el estudio hecho hasta esa época sobre el NO-DO centrándose en sus primeros años de vida, que coincidieron con la Segunda Guerra Mundial, y poniendo de manifiesto la importancia del noticiario en el desarrollo audiovisual español. Podemos ver también a Miguel Ángel Hernández Robledo en otras publicaciones más recientes que profundizan también en la Segunda Guerra Mundial en el artículo publicado en la revista *Comunicación y pluralismo* (2008) “El noticiario NO-DO y el tratamiento de la información internacional durante la Segunda Guerra Mundial” en el que se analiza la forma de mostrar la información política exterior y la actitud del NO-DO respecto a la postura de España en la guerra.

La profesora Araceli Rodríguez Mateos (2008) nos muestra a través de la obra *Un franquismo de cine: la imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)* lo que otros investigadores habían vaticinado años atrás respecto al NO-DO, que su función estuvo fuertemente determinada por la necesidad de crear una imagen de crecimiento y prosperidad del país al término de la guerra. El mismo año Rafael Abella y Gabriel Cardona (2008) hacen público su libro *Los años del Nudo: el mundo entero al alcance de los todos los españoles* haciendo especial guiño en su título al lema que durante años se escuchó en las proyecciones de este noticiario. Estos autores quisieron dejar evidencia de que durante los casi cuarenta años de su emisión, el NO-DO no solo llevó a cabo una labor propagandística, sino que también supuso la única forma de acceso a información de lo que acontecía en el país, de transmisión de la cultura popular y, además, de acceder a aquello que ocurría fuera de las fronteras de España. Para completar esta visión de las labores del noticiario franquista, cabe añadir que supuso una gran fuente de transmisión de valores tradicionales de los fascismos para la sociedad española del momento como se recoge en el trabajo de fin de grado elaborado por Josué Rondán Banqueri (2016) titulado *Valores y educación en el noticiario NO-DO (1943-1959)*.

¿Qué se decía de las mujeres en el NO-DO? Ahondando en el que será nuestro objeto de estudio en este trabajo, pese a no haber podido recuperar el texto completo, encontramos el capítulo “Enseñando a ser mujer: el modelo oficial a través del NO-DO” realizado por María Antonia Paz Rebollo y que se puede localizar en el libro *Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres* (2003), que nos adelanta la relevancia social del noticiario en la confección de la figura de la mujer oficial para el régimen. Más adelante, María del Pilar Ramos Lozano (2011) publica *Comunicación y estrategias organizativas de la Sección Femenina de Falange. Representaciones NO-DO, 1943-1953* en el que se pone de manifiesto que el NO-DO fue una herramienta muy útil para la Sección Femenina, que lo usó de punto de apoyo para transmitir discursos e imágenes del que debía ser el perfil ideal de mujer.

En el mismo sentido, Matilde Peinado Rodríguez (2018) escribe “De la invisibilidad al protagonismo. La mujer como objeto de discurso en el NO-DO” localizado en

la *Revista de antropología experimental* para mostrarnos el impacto que aún existe en la actualidad de los discursos ideológicos en los que el papel de la mujer fue relegado a un segundo plano y la función del NO-DO en su representación. Más reciente encontramos en las actas de la X Trobada internacional investigadores del franquisme el artículo (2019) “La Sección Femenina y la educación de las mujeres vistas a través de NO-DO” redactado por María Dolores Molina Poveda y Carmen Sanchidrián Blanco centrado en la pesquisa de cómo la SF llevó a cabo labores de instrucción para las mujeres rurales y su importancia para con la sociedad.

Conocer cómo surge el NO-DO, además de las funciones y usos que se le dio es fundamental para entender el análisis de las imágenes que se proyectaron durante su vigencia. Para ello, nos apoyaremos en algunos de los textos citados en este punto.

3. Contexto histórico

Para comenzar a hablar de la situación de la mujer durante los primeros años de la Dictadura del general Francisco Franco, es necesario remontarnos unos años atrás. Tras la caída de la dictadura de Primo de Rivera y las elecciones del 12 de abril de 1931, el rey Alfonso XIII, figura que encarnaba la Monarquía en España, se vio obligado a abandonar el país debido al triunfo, en la mayoría de las capitales españolas, de las candidaturas republicanas. El 14 de abril de 1931 da comienzo en España la II República, que trajo consigo “reformas políticas profundas que afectaron al Estado, a la Iglesia, al Ejército y a casi todos los sectores de la sociedad” (Casanova y Gil Andrés, 2012, p. 83).

Los años previos a la II República estuvieron caracterizados por una subordinación de la mujer en materia de derechos y libertades. La Constitución de 1876 vigente hasta ese momento “produjo la restauración de la alianza de la corona y el altar y restableció el catolicismo como religión de Estado (...), para mantener a las mujeres en la doble dependencia de la Iglesia y de la ley” (Duby y Perrot, 2000, p. 227). Con la llegada de la República, se abría un nuevo horizonte para alcanzar avances en la sociedad española del momento. Nos centraremos en mencionar algunos de los que afectaron directamente a la figura de la mujer.

Los primeros meses de República, conocidos como Gobierno Provisional, se extendieron desde abril a diciembre de 1931. Fue durante este periodo de tiempo en el que tiene lugar la aprobación de la Constitución de 1931, que implantó las primeras reformas que afectarían a las mujeres:

La Constitución republicana (9 diciembre 1931) fue una pieza importante para el avance de las aspiraciones femeninas, al reconocer una serie de derechos: igualdad de sexos y derechos, prohibición de la discriminación laboral, protección del trabajo de las mujeres, seguro de maternidad, derecho de voto y a ser elegible para las mayores de 23 años y la reforma de la familia, con el reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio. (Díez Fuentes, 1995, p.26).

3.1. Nuevos derechos para las mujeres

Como he mencionado anteriormente, la República trató de establecer un progreso para la situación legislativa de las mujeres españolas, que se verá reflejado en su Carta Magna. Así pues, la Constitución de 1931 reconoce la igualdad para las mujeres en aspectos como la política, familia, trabajo, etc. Para sentar las bases, el artículo 25 establece que: “No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas”.

El sufragio femenino será el principal logro de la mujer española de la época, a pesar de la diferencia de opinión entre los propios parlamentarios que conformaban el gobierno. Por un lado, había quienes consideraban que “la República podría peligrar en caso de reconocimiento del sufragio femenino debido a la todavía enorme influencia que la Iglesia tenía sobre las mujeres españolas” (Álvarez Rodríguez, 2018, p. 144-145). Mientras que, diputadas como Clara Campoamor, defendían que no se debía hacer distinción, ya que la mujer debía ser ciudadana de pleno derecho, al igual que el hombre. Finalmente, la Constitución recogió en su artículo 36 el derecho al sufragio femenino, que declaraba así: “Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”.

Otro aspecto a señalar es el derecho de asociación promulgado en el artículo 39 de la Constitución: “Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado. Los sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley”. Gracias a este hecho, “las mujeres podrán organizarse y reivindicar como colectivo, surgiendo asociaciones de mujeres (...) que lucharán por objetivos comunes, especialmente activas y multiplicadas durante la contienda española” (Merino Hernández, 2016, p.128).

Centrándonos en las reformas que afectaron al ámbito laboral, también podemos encontrar luces y sombras. Partimos de la base de que, en los años que preceden a la

República, “la mayoría de las españolas se dedicaban prioritariamente a la esfera privada dentro de sus hogares” (Nuñez Pérez, 1993, p. 14), ya que la formación de estas se centraba en hacer de ellas unas buenas amas de casa.

El artículo 40 de la Constitución republicana, referido al trabajo, decía así: “Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen”. De esto, podemos entender que las mujeres tenían ahora la posibilidad de acceder a nuevos trabajos fuera del hogar, de forma igualitaria con el hombre, sin embargo, el propio artículo señala que podía haber excepciones según las leyes. Estas excepciones eran, principalmente, referidas a condiciones biológicas, de moralidad o empleos considerados peligrosos o que estuvieran “reservados” para los hombres.

Desde que nace, la mujer está bajo tutela del padre y, una vez contraído el matrimonio, es el marido quien ocupa este puesto. Es por esta razón que la situación social y jurídica de la mujer casada sigue dependiendo del hombre. A pesar de que el decreto del 9 de noviembre de 1931 referido al trabajo impide que las mujeres sean despedidas de sus puestos por contraer matrimonio, estas aún necesitaban el consentimiento del marido para poder firmar contratos laborales y “el esposo podía cobrar en ciertos casos el salario de su cónyuge según el *Código de trabajo* de 23 de agosto 1926 vigente en los años treinta”. (Nuñez Pérez, 1993, p. 19). Este decreto también trajo consigo la creación del seguro de maternidad que, a pesar de no ser bien recibido por las cuotas que debían pagarse, “proporcionaba varias prestaciones: asistencia sanitaria en el parto, indemnizaciones en metálico, asistencia complementaria, etc.” (Nuñez Pérez, 1993, p. 20).

También es interesante destacar lo referido al divorcio, que supone un avance para la mujer casada y que podemos extraer del artículo 43: “La familia está bajo salvaguardia especial del estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa”.

A pesar de estos logros y otros que se recogen en la Constitución, que supusieron un antes y un después para la mujer en España, seguían existiendo desigualdades e injusticias en la aplicación de las leyes que debían ampararlas como ciudadanas.

3.2. El nacimiento de la Sección Femenina y la influencia de la Acción Católica

Entre tanto, aunque gran parte del país había apoyado al nuevo régimen, existían dentro de nuestras fronteras detractores de esta nueva situación legislativa que afectaba a las mujeres en España. Fruto de la apertura a la participación pública de las mujeres, “las derechas antiliberales habían puesto sus mayores esfuerzos en readaptar su secular discurso de domesticidad y en crear una nueva identidad cívica para las mujeres que (...) las convirtiera en guardianas del ultranacionalismo y el catolicismo” (Barrera López, 2019, p. 34). De esta forma, asistimos en este momento a la creación y puesta en valor de organizaciones que tratarán de traer de vuelta el modelo de feminidad existente en etapas anteriores a la República.

A pesar de esta necesidad por movilizar a las mujeres, José Antonio Primo de Rivera, dirigente de Falange Española, no consideraba una necesidad incluir a éstas dentro de su partido, que se caracterizaba por una férrea masculinidad. No obstante, Pilar Primo de Rivera, su hermana, junto con otras mujeres cercanas a la familia, quisieron formar parte del movimiento y colaborar con la causa. Es por esto que, en el seno de la entonces de la Universidad de Madrid, decidieron unirse al SEU, el Sindicato de Estudiantes Universitarios, que formaba parte de Falange. Este organismo nace con la intención de organizar a los estudiantes universitarios bajo las ideas del partido falangista para contribuir a la propagación de sus ideales, y sirvió de punto de apoyo a la rama femenina de Falange que comenzaba a organizarse y a la que posteriormente se sumaron nuevas estudiantes.

La Sección Femenina no se consolidó como organización dentro del partido hasta el año 1934, durante el I Congreso Nacional de Falange de octubre, cuando “este par-

tido-movimiento decidió consolidar su organización y, por tanto, dotar a las mujeres de una mínima estructura” (Gallego Méndez, 1983, p. 28). La Sección Femenina estuvo controlada por Pilar Primo de Rivera, hermana de José Antonio, fundador de la Falange Española, y esta sería, por tanto, la encargada de organizar a las mujeres españolas durante la etapa franquista desde la óptica de Falange.

Durante estos años previos al estallido de la Guerra Civil, la Sección Femenina se centraba en “predicar, divulgar y dar ejemplo (...) así como en la asistencia a los caídos y presos de Falange” (Barrera López, 2019, p. 41). José Antonio Primo de Rivera destacaba la labor de estas haciendo alusión a la abnegación como cualidad principal de la mujer, que renunciaba a sus intereses a favor del prójimo.

Con esa atribución a lo que debía ser lo femenino, según su visión, y que difiere del nuevo patrón de mujer establecido por los republicanos, el dirigente falangista dejaba clara la importancia que jugaban las mujeres dentro del movimiento, como forma también de atraerlas. Se les concede un valor y una misión clara, la de ser transmisoras de los ideales del partido, y se les anima a realizarla de forma entregada para lograr sus objetivos.

Además de la Sección Femenina de Falange, hubo otras organizaciones muy relevantes en la esfera de influencia de la iglesia católica que cobraron importancia durante República, como las ramas femeninas de Acción Católica, que también jugaron un importante papel en la modelación de la figura de la mujer durante el posterior régimen. Dentro de la Acción Católica encontramos diferentes ramas de actividad, no obstante, en este trabajo nos centraremos en aquella que comprendió a las mujeres.

La Acción Católica de la Mujer nació en 1919, más adelante, en 1926, en el seno de la dictadura de Primo de Rivera, surge también la Juventud Femenina de Acción Católica, que se encuadró dentro de la misma organización, compartiendo la línea de actuación. Durante los años 20, “había desarrollado una actividad formativa y social importante, en la línea de un feminismo católico, alternativo y crítico al feminismo laico” (Montero García, 2007, p. 80).

Con la llegada de la República y la consecuente puesta en marcha de leyes que afectaban a las españolas, “resulta central para entender el calibre de su movilización pública la amenaza de la legislación republicana sobre sus concepciones de género, religiosas y familiares” (Blasco Herranz, 2005, p. 59).

La legislación laicista del gobierno republicano-socialista atacaba doblemente el status de mujer: por un lado, imponía la educación laica, de modo que sus hijos recibían una educación sin principios cristianos y por otro establecía la igualdad de los sexos, el matrimonio civil y el divorcio, lo que anulaba el carácter sagrado del vínculo y dejaba desprotegidas a las mujeres. (Guisado Lara, 2017, p. 65).

Ante esta sensación de desprotección, las mujeres de Acción Católica tomaron un papel determinante en la lucha contra las nuevas medidas republicanas. Como se ha mencionado con anterioridad, la República abrió camino para que las mujeres pudieran participar en la vida pública, por lo que estas aprovecharon la coyuntura para movilizarse a través de “protestas contra la legislación laicista de la República con recogida de firmas, envío de cartas a las altas instancias gubernamentales, organización de protestas públicas y utilización de la prensa” (Guisado Lara, 2017, p. 66). Con la concesión del voto femenino en 1931, se les orientó para dejar las protestas a un lado y centrarse en el apoyo de aquellas políticas que favorecieran una vuelta al catolicismo y el modelo de mujer que perseguían, en especial durante las elecciones de 1933. Tras esto, “se fue imponiendo un discurso centrado en la familia y en la maternidad” (Guisado Lara, 2017, p. 68), que será el eje central de su actividad los años posteriores.

Ambas organizaciones lograron cierta importancia e influencia sobre la población femenina en España en estos años previos al comienzo de la Guerra Civil. Sin embargo, no cesaron sus acciones en el transcurso la misma, y jugaron un papel primordial para la formación de las mujeres durante el régimen de Francisco Franco, contando con el apoyo del dictador.

3.3. Mujeres en la Guerra Civil española

La Guerra Civil española fue un acontecimiento que cambió el rumbo del país y tuvo unas consecuencias devastadoras para la población. Tuvo comienzo en julio de 1936 y se prolongó hasta abril de 1939, enfrentándose las tropas de militares sublevados, dirigidos desde octubre de 1936 por el general Francisco Franco, que se conocería como bando nacional, y las del gobierno republicano (pronto superado por diversas organizaciones de izquierdas) en lo que se conoce como bando republicano. Se trató de una guerra cruel y dura que ha dejado imágenes para la posteridad difíciles de olvidar y causando miles de muertes. En este contexto tan turbulento y con una sociedad dividida, las mujeres no quedaron al margen.

En este sentido de división social, podemos establecer una diferencia entre mujeres de ambos bandos. En los primeros meses de la guerra, la mujer republicana tomó un papel activo en la lucha armada, a las que se conocería como las milicianas, rompiendo de esta forma con el rol de género que las identificaba como débiles y entrando en un terreno que, usualmente, se había limitado a la participación masculina.

Desde los primeros momentos del conflicto, las mujeres tomarían parte activa en el esfuerzo bélico y la construcción revolucionaria mediante su actuación en distintos frentes: la participación en organizaciones políticas y sindicales, la producción en retaguardia y el combate armado en las milicias. (Andrés Granel, 2009, n°5)

No obstante, “todas las organizaciones sociales repitieron la consigna de que las mujeres tenían su puesto de lucha en la retaguardia” (Andrés Granel, 2009, n°5), por lo que muchas de ellas dejaron sus armas para ocupar otros puestos menos visibles de cara al conflicto, aunque también sirvieran de apoyo. Vemos, de nuevo, como se reduce a la mujer a una esfera más privada y se establece un reparto de tareas dependiendo del género.

Desde otra perspectiva, encontramos a Pilar Primo de Rivera y su Sección Femenina. Éstas cobraron una gran relevancia durante la contienda bélica en apoyo al bando sublevado. Aunque no tomaran parte activa en el conflicto armado, “Pilar Primo de Rivera recomendó, en 1937, que las mujeres se unieran a la Sección para que ayudaran a resolver la situación tan angustiosa que sufrían las familias (...) y dar asistencia a los soldados” (Sánchez-Cabezudo, 2021, p. 141).

Un año antes, en 1936, fruto de la situación de hambruna que el país atravesaba y por iniciativa de Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, fundador de las JONS, se crea el Auxilio de Invierno. Conforme avanzaba la contienda, “una vez instalados en la zona recién liberada la primera misión sería abrir un comedor para atender con máxima rapidez a los niños huérfanos o desamparados” (Giménez Muñoz, 2009, nº 9). En 1937, tras el decreto de Unificación que creaba FET de las JONS que unía a todas las fuerzas que habían colaborado con los sublevados en el partido único, Auxilio de Invierno cambiará su nombre a Auxilio Social, aunque seguiría prestando la misma ayuda.

Ese mismo año, mediante el Decreto 378 del 7 de julio de 1937, nace el Servicio Social de la Sección Femenina bajo la tutela del Auxilio Social, cuya labor se extendió hasta el fin del régimen franquista. Este consistiría en una especie de servicio militar, de seis meses de duración, dirigido a las mujeres y fue creado “para responder a las demandas sociales que estaban naciendo como consecuencia de la situación bélica, es decir, atender a los comedores infantiles, las cocinas de hermandad, el auxilio al soldado, al enfermo, al niño, a los ancianos...” (Rebollo Mesas, 2001, pp. 299). El objetivo era claro:

La Sección Femenina, como el Estado franquista, buscaban preparar a la mujer como madre, esposa y ama de casa para el futuro y educarla en la sumisión para que fuese más tarde la transmisora de dichas pautas a las siguientes generaciones a través de los hijos (Rebollo Mesas, 2001, p. 301).

Las aspiraciones y los logros de la mujer obtenidos durante la República quedarán truncados tras el inicio de la Guerra Civil, que las obligará a cesar sus actividades y enfocarse en la lucha, a través de un papel activo, como las milicianas, o a través de prestación de ayuda social como las mujeres del bando sublevado. Tras el fin de la contienda, éstas últimas lograrán traer de vuelta el modelo de feminidad que anhelaban y que se mantuvo durante toda la dictadura.

3.4. La implantación de un nuevo régimen. Nacimiento del NO-DO

Nos situamos en este momento en un periodo convulso a nivel mundial. España, tras el fin de la guerra, había quedado sumida en la miseria económica y militar. Con el ascenso al poder de Francisco Franco, la división social dentro del país se hacía patente, por lo que “tras el final oficial de la guerra, el 1 de abril de 1939, la destrucción del vencido se convirtió en prioridad absoluta. Comenzó en ese momento un nuevo periodo de ejecuciones masivas, de cárcel y tortura para miles de hombres y mujeres” (Casanova y Gil Andrés, 2012, p. 157). A esta situación se le suma el inicio de la Segunda Guerra Mundial pocos meses después, ante la cual España se proclamó no beligerante.

Además de la persecución de los vencidos y otras labores políticas, Franco puso su foco en la creación de una propaganda de Estado que contribuyese al establecimiento del nuevo régimen en todos los rincones del país así como en todas las capas de la sociedad española. En este sentido, el periodismo tendrá un papel primordial como medio de difusión, ya que “desempeñaba, pues, una función de enorme magnitud en la España franquista en su diaria lucha de inculcar principios, actitudes, formas de comportamiento, un auténtico código ideológico gracias al cual los españoles apoyarían la causa de Franco” (Martín de la Guardia, 1994, p. 17). Es en este momento cuando asistimos a la creación del que será nuestro objeto de análisis en el siguiente apartado, el NO-DO.

El NO-DO (Noticiarios y Documentales), cuyo lema era “El mundo entero al alcance de todos los españoles”, se creó en el año 1942 “como un servicio de difusión de noticiarios y reportajes, filmados en España y en el extranjero” (Peinado Rodríguez,

2018, p. 7). Su proyección era obligada en los cines españoles, previo a la película, y fue en el año 1943 cuando se exhibió por primera vez. Su existencia se prolongaría hasta bien avanzada la Transición española, concretamente hasta 1981, a pesar de que su obligatoriedad cesó en 1975, año de la muerte del general Francisco Franco. Sus proyecciones abarcaban desde imágenes de la guerra y otros países, industria, deportes, tradiciones, modas... así como escenas del propio Franco y los organismos oficiales del país. El objetivo era mostrar a los españoles lo que ocurría fuera y dentro de España, atendiendo siempre a la difusión de creencias y valores del Régimen.

Siguiendo esta línea de predicación de los valores del nuevo Estado encontramos su propaganda para y sobre las mujeres. Los primeros años de dictadura fueron especialmente duros para éstas, ya que, con la imposición del régimen franquista, asistimos a un retroceso en materia de derechos y libertades para la mujer, entre los que están la pérdida del voto, la imposibilidad de divorciarse o las tutelas de padres o maridos. En estos nuevos tiempos, sería la Sección Femenina, que venía actuando desde 1934, la encargada de orientar y educar a las mujeres para con el régimen, ya que “a partir del verano de 1939, la labor de formación de la mujer española que Franco había reservado para la Sección Femenina fue centro de todas las aspiraciones, aciertos y frustraciones de la organización” (Barrera López, 2019, p. 97). Por tanto, a través de esta formación, implantará su discurso en pro de un modelo de feminidad basado en el catolicismo y al servicio del país:

El discurso antifeminista falangista de los años 40 ensalza machacona y retóricamente los valores tradicionales de la familia, la maternidad, el hogar, el catolicismo y los principios de servicio, sacrificio, abnegación y obediencia para intentar asegurar la adhesión incondicional de la mujer al Régimen (...), contribuir en el fortalecimiento y engrandecimiento de la Patria y, al tiempo, cumplir con el destino colectivo innato de toda mujer. (Díez Fuentes, 1995, p. 37)

La Sección Femenina, consciente de la importancia del uso de la propaganda para llegar a todas las españolas y en cuanto a creación de una identidad, tratará de difundir sus ideales y las actividades realizadas por la organización. Para ello, haría uso

de medios de comunicación escritos, como la prensa o revistas, y a través de emisiones en radio y, por supuesto, el NO-DO, que realizó “una cobertura constante de sus actividades oficiales así como las deportivas y folclóricas, una suerte de relator de su faceta más oficial” (Ramos Lozano, 2007, pp. 68-69).

Pero, ¿qué se decía exactamente de la mujer en el NO-DO? Para comprender el alcance de las proyecciones de NO-DO en la construcción de un patrón determinado de mujer y qué papel jugó la Sección Femenina en esto, además de otras organizaciones anteriormente mencionadas también encargadas de la mujer, se realizará, a continuación, un análisis de las imágenes en las que se dedican espacios a éstas.

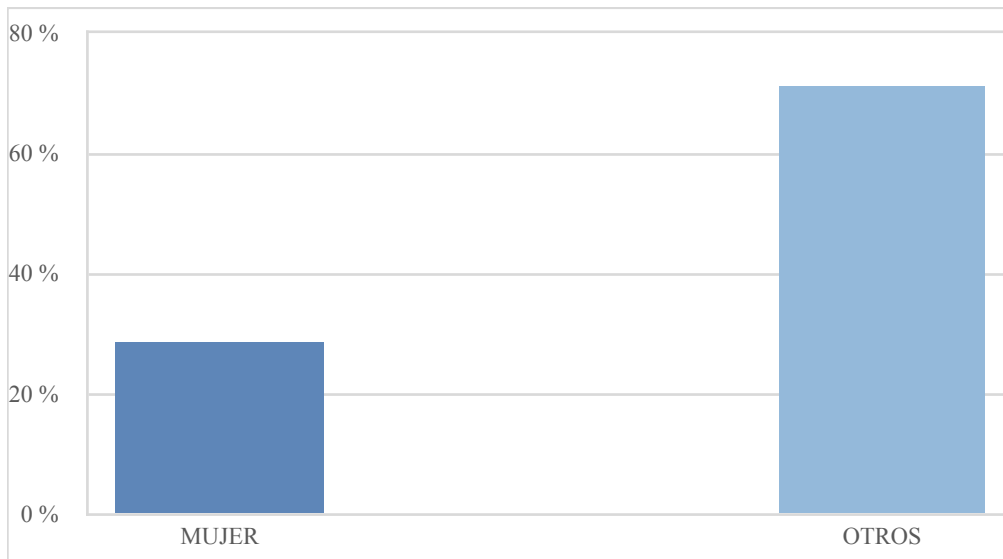
4. Análisis de las imágenes

El NO-DO, como se ha explicado en el apartado anterior, durante sus años de emisión sirvió como instrumento oficial de propaganda del Régimen y abordó numerosos temas en sus reportajes. Este estudio se centra en la recopilación de datos de aquellas emisiones que tenían como protagonista a la mujer en sus diversas facetas.

El primer paso para analizar las imágenes del NO-DO que incluyen a la mujer es conocer la frecuencia con la que se incluían espacios a éstas en el noticiario. Para ello, partiré desde un enfoque más general sobre las imágenes, comenzando desde el total, y avanzaré indicando la frecuencia de aparición de espacios dedicados a la mujer por años analizados. Conociendo esos datos previos, se podrá revisar a fondo los espacios que se dedicaban a éstas en el NO-DO año por año, teniendo en cuenta las categorías de análisis mencionadas y explicadas al comienzo del trabajo, que nos darán unas conclusiones más claras sobre qué se decía de la mujer y qué era más relevante mostrar sobre éstas.

En el gráfico 1 se muestra el porcentaje de veces, sobre el total de los 511 vídeos visualizados, que se incluye a la mujer como tema principal. De este gráfico se obtiene un resultado que sirve de punto de partida para el análisis, ya que, como se puede observar, éstas no protagonizan ni la mitad del total de vídeos, en contraposición con los que abordan otras temáticas, que ocupan un 70% de los documentales.

Gráfico 1. Porcentaje de emisión de imágenes que incluyen a la mujer sobre el total

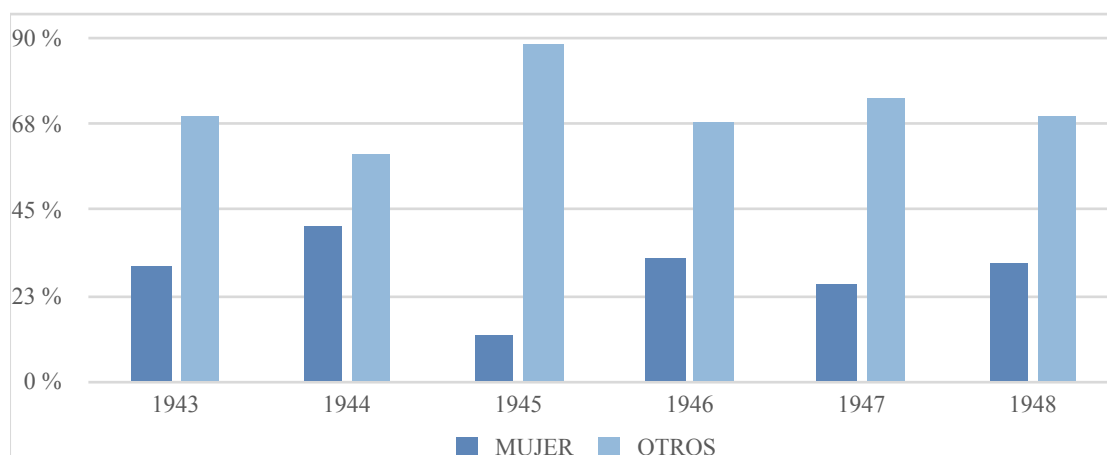


Fuente: elaboración propia

El gráfico 2 nos da una visión más específica por años visualizados de los documentales que mencionan a la mujer. Aquí también se puede observar una diferencia notable en porcentajes de emisión que se remarca, especialmente, en el año 1945, que presenta el valor más bajo, mientras que en 1944 la diferencia se acorta, ya que el porcentaje de emisión se acerca al 40% de los vídeos.

El resto de los años la tendencia de emisión es similar entre ellos, a pesar de no constituir ni la mitad de los vídeos en ninguno de los años analizados como ya se adelantaba en el gráfico 1. Tras esta visión general, se puede entender que la mujer, en sus diversas representaciones, no era un tema recurrente durante los primeros años de vida del NO-DO.

Gráfico 2. Porcentaje de emisión de imágenes que incluyen a la mujer por años



Fuente: elaboración propia

Ahondando ahora en las diferentes categorías que se han establecido para el análisis de las informaciones emitidas por NO-DO en referencia a la mujer, el gráfico 3, mostrado a continuación, nos detalla el porcentaje de emisión de cada una de las categorías en el año 1943. Los años previos a 1943, Falange y la estética fascista tienen un gran protagonismo, esto puede explicar la predominancia de aquellas imágenes que hacen referencia a la Sección Femenina (representada con las siglas SF), ya que un 37,14 % del total se corresponden con ésta, lo que da a entender la importancia que tiene la organización femenina para el Régimen.

Este año son especialmente frecuentes los documentales que muestran a las mujeres de Sección Femenina en actos oficiales. Uno de los vídeos que muestran la labor de esta organización así como su entrega para con el país es el correspondiente a la serie B del número 43, publicado el 25 de octubre de 1943, donde el locutor comenta que, con motivo de la festividad de Santa Teresa de Jesús, la Sección Femenina toma juramento a las nuevas afiliadas. Concluye diciendo que “se pone de manifiesto la decidida vocación de las mujeres españolas para perseverar en el espíritu de sacrificio al servicio de España y de la Falange”.



NO-DO. Nº43, serie B (1943): Mujeres de la Sección Femenina toman juramento a las nuevas afiliadas.
Fuente: Archivo Histórico de RTVE

No obstante, durante 1943 también se pueden observar imágenes que muestran otros aspectos de la vida de esta organización: actos deportivos, como el que recoge el número 17 del 26 de abril, que enseña campeonatos de gimnasia femenina en la ciudad universitaria de Madrid, donde aparece Pilar Primo de Rivera entregando premios a las ganadoras; un campamento de verano en Vallensana, recogido en el número 32 del 9 de agosto, donde las niñas “realizan una vida de sano ejercicio físico y cumplen con el ideario de educación de la falange”; o las labores de formación que llevaban a cabo, como el representado en el número 37 de septiembre, que muestra la clausura del curso de instructoras de la Sección Femenina.

Aunque en menor representación que la anterior, la categoría correspondiente a Belleza en sus distintas facetas ocupa más de un cuarto en la muestra, con reportajes sobre moda o peinados. Deportes y Auxilio Social le siguen con el mismo porcentaje de veces mencionados.

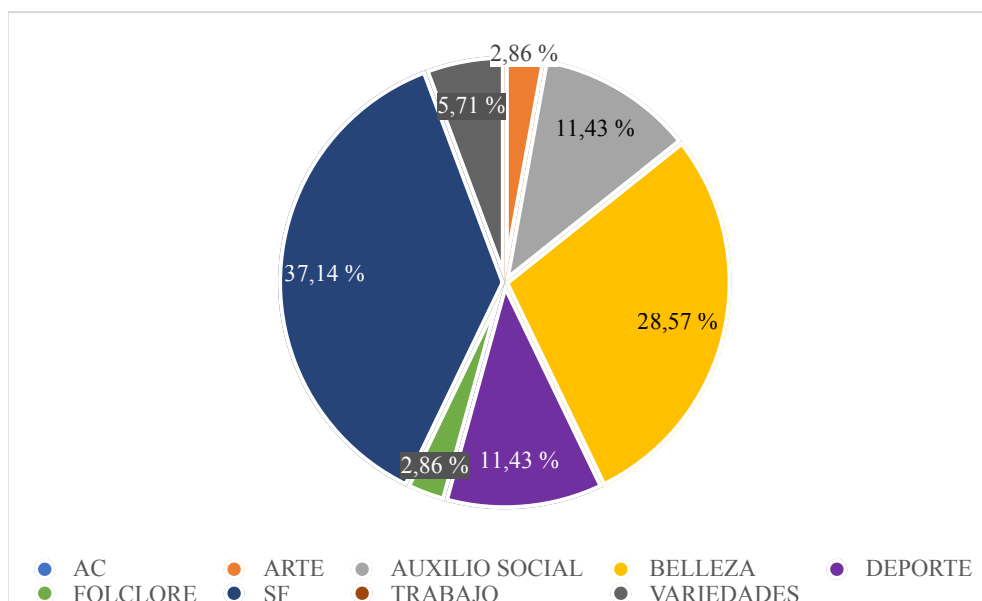
El número 1 emitido este año muestra una competición de gimnasia femenina en Berlín, donde aparecen mujeres en forma, delgadas y uniformadas. En este punto es importante tener en cuenta que Franco, desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial había apoyado a las potencias del Eje, con Alemania a la cabeza, por tanto, el pensamiento fascista alemán tiene una gran influencia en nuestro país. En esta ocasión, NO-DO quiere enseñar las habilidades físicas y el buen estado de salud de las mujeres alemanas, características de vital importancia para que éstas pudieran, posteriormente, traer niños sanos al mundo.

Por otro lado, es interesante también remarcar el documental perteneciente a la serie A del número 46 de noviembre de 1943, que menciona la importante labor de las mujeres de Auxilio Social en su “ayuda a los necesitados y de protección a la infancia desvalida”, como comenta el locutor.

A continuación, encontramos Variedades que constituye casi un 6% del total. Dentro de esta categoría, el documental número 17, de abril, incluye imágenes sobre la preparación acrobática de bailarinas en una escuela de baile de Berlín. A pesar de que esta proyección podría incluirse dentro de la categoría Deportes, el propio NO-DO hace una diferenciación, incluyendo este documental en Variedades. De nuevo, se aprecia aquí la influencia alemana en el noticiario.

Folclore y Arte también coinciden en porcentaje de emisión, aunque la representación este año es escasa. Tan solo vemos imágenes sobre Folclore en el número 35, emitido en agosto, sobre la feria de Málaga, donde se hace especial mención al papel que juegan las madres a la hora de arreglar a sus hijos para los desfiles, así como las numerosas imágenes que aparecen sobre chicas jóvenes vestidos con trajes típicos. En Arte, se encuentra el número 5, de febrero, donde se muestra a la escultora Pierrette Gargallo modelando en barro cocido piezas llamativas. Las categorías que no tienen espacio en las imágenes durante 1943 son Acción Católica (representada con las siglas AC) y la correspondiente con Trabajo.

Gráfico 3. Representación de las categorías de análisis durante 1943



Fuente: elaboración propia

El gráfico 4 se corresponde con el año 1944, donde el porcentaje de emisión de imágenes sobre la mujer es el más elevado, como se aprecia en el gráfico 2. Aquí llama la atención la disminución del porcentaje de emisión de aquellas imágenes referidas a la Sección Femenina. No obstante, durante este año NO-DO sigue mostrando a esta organización en varios números a lo largo del año, especialmente en actos oficiales y deportivos. Por ejemplo, el número 57, de enero, cubre el VIII Consejo Nacional de Sección Femenina, donde el locutor comenta que tratan aspectos relacionados con “la cooperación social de la mujer en la reconstrucción moral de España” o el número 66, de abril, que muestra un campeonato de esquí de la Sección Femenina en Navacerrada.

Auxilio Social y las labores de esta organización ocupan el mismo porcentaje de emisión que Sección Femenina. En el número 68, de abril, aparecen las mujeres de Auxilio Social inaugurando un nuevo centro en Canarias, destinado a albergar a niños con necesidades. Se ve como, con el paso de los años, esta organización se extiende por todo el país para realizar con determinación la labor de ayuda que tenían encomendada.

La Belleza, aunque baja, sigue siendo muy relevante durante este año. Cabe mencionar el vídeo de la serie B del número 57 emitido en enero de 1944, que muestra imágenes de un desfile de modelos en Estocolmo con las nuevas tendencias en trajes de noche y de novia. Aunque se trate de un reportaje sobre moda, el discurso sobre la mujer lo lleva al modelo español, al asegurar que el sueño de todas las muchachas es casarse, para poder vestir un traje así, y formar una familia.

En este gráfico 4 se ve que aparecen reportajes sobre Trabajo, frente a lo que vimos el año anterior. En el número 95 serie B, de octubre de 1944, se comenta la labor de la organización de Mujeres norteamericanas de la Marina, que celebra el segundo aniversario de su fundación. El locutor explica que, con motivo de la Segunda Guerra Mundial, los hombres se centran en la lucha y las mujeres ocupan sus espacios de trabajo para compensar la mano de obra, que realizan su labor con disciplina. Esto da a entender que había trabajos que se reservaban para el hombre y, por tanto, se trata de una excepción. Este año aparecen en el NO-DO imágenes sobre EEUU, perteneciente a los aliados, ya que comienza a hacerse patente una posible derrota de las potencias del Eje a las que Franco había mostrado apoyo desde el comienzo de la guerra.

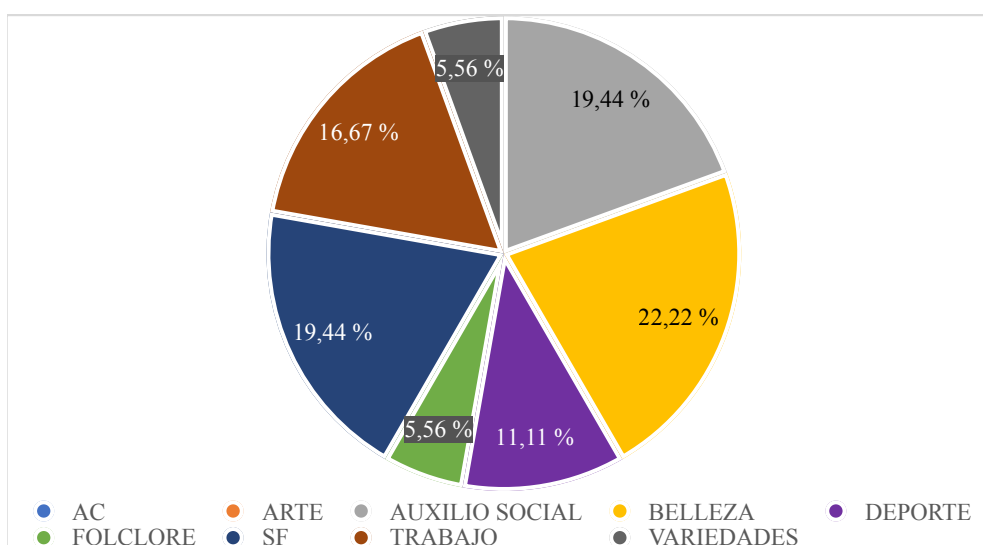
Las emisiones referidas al Deporte, en general, mantienen el porcentaje con respecto al año anterior. El documental número 75, en su serie A, muestra unos campeonatos de gimnasia artística y atlética femenina entre equipos de Berlín y Dresde. Aquí vuelven a aparecer representadas mujeres alemanas realizando demostraciones deportivas, haciendo hincapié en la idea de la importancia del ejercicio físico para las mujeres.

Folclore y Variedades también comparten el mismo valor. En cuanto al Folclore, el número 94 serie A, de octubre, hace un reportaje mostrando los bordados de Arta en Mallorca, y la labor que realizan las mujeres en su confección y transmisión de esta seña de identidad. El locutor también comenta que para las chicas españolas es un sueño poder casarse para tener en su posesión estos bordados típicos mallorquines. En Variedades, el NO-DO dedica espacio en el número 74, de mayo, a las auxiliares femeninas de guerra de EEUU realizando una visita a la India. Si bien no transmite un mensaje que

pueda influir en el patrón de feminidad establecido, puede resultar interesante desde el punto de vista comentado anteriormente respecto a la situación de EEUU en la guerra.

En este caso, Acción Católica sigue sin aparecer, y la categoría Arte no se menciona en contraposición con el año anterior.

Gráfico 4. Representación de las categorías de análisis durante 1944



Fuente: elaboración propia

A continuación, el gráfico 5 que corresponde a 1945, coincidiendo con el final de la Segunda Guerra Mundial, nos muestra unos datos llamativos. Se puede corroborar con el gráfico 2 que este año es, en comparación, el que menos imágenes referidas a la mujer emite y, por tanto, se abordan menos temas que el resto de los años analizados.

Mientras que Belleza mantiene su hegemonía en cuanto a imágenes emitidas en NO-DO, vemos que coincide en porcentaje con la categoría Trabajo que cobra este año mucha importancia. En el número 107, de enero, se muestra un reportaje sobre modas en Chicago, donde se explica que las mujeres adaptan sus tocados y vestidos a la guerra, para facilitar sus tareas. Por otro lado, el documental de la serie B del número 118, publicado en abril de 1945, vuelve a remarcar la labor que realizan las mujeres norteamericanas realizando trabajos auxiliares de guerra. De nuevo, vemos que el contexto influ-

ye en ambas categorías, y la victoria de los aliados en la guerra marca también la presencia de EEUU.

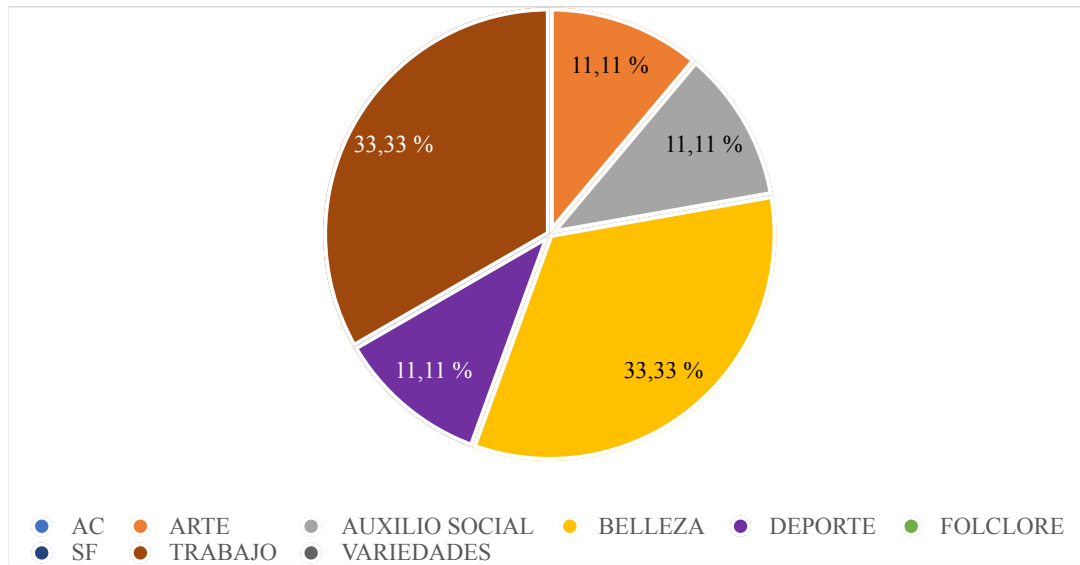
Las otras tres categorías representadas, Deporte, Arte y Auxilio Social coinciden también en porcentaje de emisión. El Deporte femenino este año solo aparece representado en el número 113, de febrero, donde alumnas de un internado femenino, en España, realizan una exhibición de gimnasia rítmica y se pone de manifiesto la importancia del deporte en la educación de las mujeres. Es probable que estas imágenes hagan referencia a la labor educativa realizada por mujeres de Sección Femenina, no obstante, NO-DO no hace mención a esta organización.

El Arte, por su parte, recoge imágenes sobre Montserrat Alberich, creadora de la pintura dactilográfica, en el número 116, de marzo. NO-DO hace un repaso por sus obras y muestra el ingenio y talento de esta mujer en la creación de esta modalidad de pintura.

Auxilio Social es mencionado en el número 150, publicado a mediados de noviembre. Aparecen Franco y su mujer, Carmen Polo, inaugurando un nuevo hogar escuela en la localidad madrileña de Boadilla del Monte. La importancia de esta organización en el cuidado y atención de la infancia vuelve a hacerse patente, ya que como se indicó anteriormente, poco a poco va extendiendo sus hogares por toda España.

Llama la atención la ausencia de la Sección Femenina, aunque se podría ahondar más en las cuestiones que dieron lugar a esto no se encuentran evidencias en el NO-DO que concluya la falta de éstas. También se puede ver la ausencia de la Acción Católica, el Folclore y las imágenes relacionadas con Variedades.

Gráfico 5. Representación de las categorías de análisis durante 1945



Fuente: elaboración propia

En cuanto al año 1946, como se ve en el gráfico 6, la categoría Belleza repite como la más representada, ocupando casi el 50% de las imágenes emitidas durante ese año. El número 163, que solo contiene una de las proyecciones, publicado en febrero de 1946, muestra un concurso de belleza de mujeres jóvenes en una playa australiana. Todas las chicas que aparecen cumplen con un patrón de belleza determinado, jóvenes, estilizadas y con buena presencia. Esta no es la única que muestra concursos de Belleza este año, ya que también el número 207 de diciembre de 1946, en su serie A, enseña la elección de la reina de la belleza universitaria en Vancouver.

Con estas proyecciones se entiende que la belleza femenina era una cuestión importante, las mujeres debían seguir un patrón determinado y mostrar siempre al mundo un aspecto impecable. También se trata de reportajes con mujeres hermosas que resultaban agradables a la audiencia, mostrando en gran parte la cosificación de la mujer.



NO-DO. Nº 163, serie B (1946). Concurso de belleza en Australia.
Fuente: Archivo histórico de RTVE

Por otro lado, el Deporte femenino gana este año más presencia en las emisiones de NO-DO, por ejemplo, el número 202 de noviembre de 1946 enseña exhibiciones de patinaje sobre hielo en Pittsburg, donde las mujeres debían estar en buena forma física para competir. Aunque la mayoría de imágenes deportivas emitidas este año son en países extranjeros, el número 196, de octubre, muestra un campeonato de travesía a nado del puerto de Barcelona, donde Enriqueta Soriano se hace con la victoria.

El Arte, aunque en menor representación que en 1945, como se muestra en el gráfico 5, mantiene en 1946 un alto porcentaje de emisión. El número 206, de diciembre de 1946, muestra la labor artística realizada por Srta. García Valenzuela, el documental hace un repaso por sus esmaltes para indicar la importancia estética de sus obras.

La Sección Femenina vuelve a ganar espacio en el NO-DO. El número 159, de enero de 1946, muestra la labor realizada por esta organización en la campaña de invierno en Barcelona. Aparecen camiones con suministros contra el frío, y las muchachas

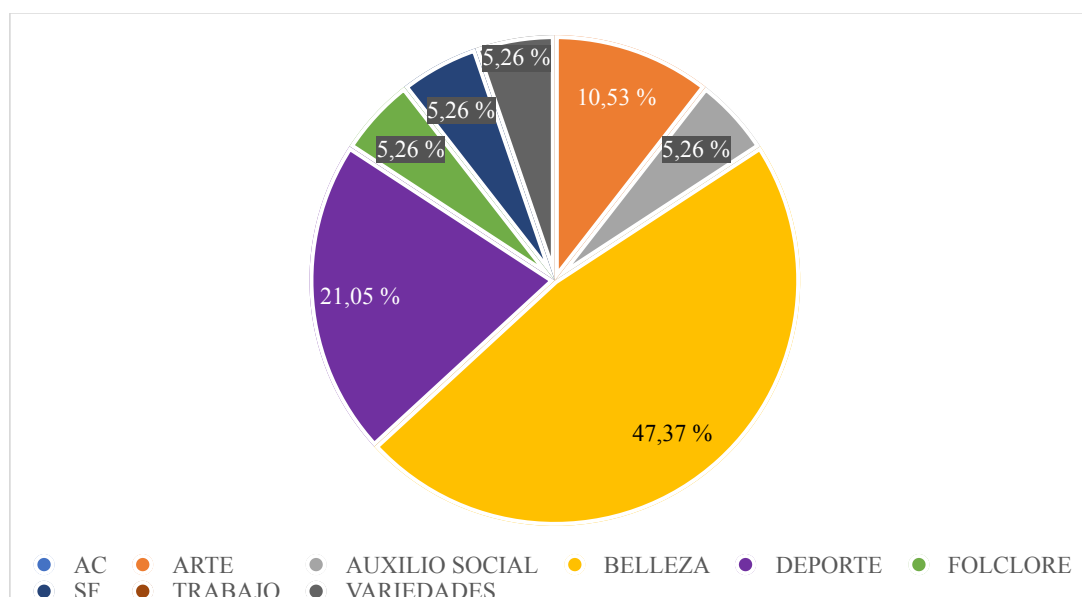
de la Sección Femenina organizando las labores que se llevarán a cabo para ayudar a la población en una situación de necesidad, provocada por el invierno.

Coincidiendo en porcentaje están el Folclore, Auxilio Social y Variedades. En cuanto al Folclore, NO-DO hace un reportaje de un concurso de tapices de flores sobre las calles en Sitges, en el que aparecen mujeres jóvenes recolectando flores y, posteriormente, realizando estos adornos típicos. Auxilio Social, por otro lado, es representada en el número 157, de enero. Recalca la importancia de las obras de asistencia social que llevan a cabo y muestra imágenes de algunas de las actividades que realizaban: dar de comer a los niños, jugar con ellos en el patio, aseándolos... entre otras. Esa labor desempeñada por Auxilio Social debía trasladarse a los propios hogares, era tarea de las madres dar esos cuidados y atención a los hijos.

Por último, en Variedades, se encuentran unas imágenes curiosas mostradas en el número 207 de diciembre de 1946, donde aparece una muchacha que bebe agua hirviendo en la plaza de Marrakech. Aunque, a priori, podría pensarse que estas imágenes no influían en el patrón de feminidad establecido, es posible que este tipo de reportajes trataran de enseñar a la mujer lo que no debía hacer.

Las categorías sin representación este año son Acción Católica y Trabajo.

Gráfico 6. Representación de las categorías de análisis durante 1946



Fuente: elaboración propia

El gráfico 7 representa al año 1947. Este gráfico muestra una presencia de todas las categorías analizadas, a excepción de Auxilio Social y Acción Católica. Aquí, la categoría Belleza vuelve a ser la que ocupa la mayor parte de los documentales referidos a mujeres, lo que deja entrever, de nuevo, una clara tendencia a la importancia que ocupaba la belleza femenina en la sociedad del momento. Por ejemplo, el documental 210 serie A, de enero, enseña un concurso de belleza y elegancia en Florida; el número 215 serie B, de febrero, muestra las últimas creaciones de la elegancia femenina exhibidas por una casa de modas de Barcelona; o, un concurso de peinados femeninos, en Londres, realizado por los peluqueros más famosos, que aparece en el número 232 serie A, de junio, entre otros.

Belleza es seguida por la categoría Deporte, que a pesar de lo que se podría esperar, ocupa una gran cuota en las emisiones de NO-DO durante 1947. El número 210 de enero de 1947, muestra a una joven que gana en la carrera pedestre femenina en Barcelona. Además, fuera de nuestras fronteras también se cubren eventos deportivos este año, como el que enseña el número 226 serie A, de mayo, donde las mujeres de Illinois practican el juego escocés del “curling”.

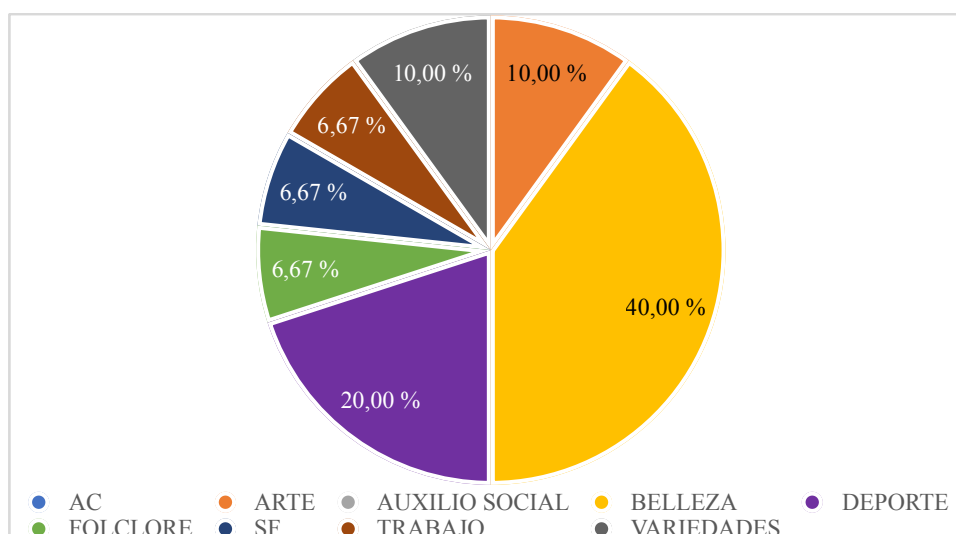
Ocupando el mismo porcentaje tenemos a las categorías Variedades y Arte. En Variedades cabe señalar el número 247, de septiembre, donde NO-DO muestra una verbená norteamericana y en ella aparece la apodada “mujer bala”, que se introduce dentro de un cañón y sale disparada hacia una red, ante el público que allí se concentra. Son imágenes divertidas y diferentes, aunque cabe pensar que esto no estaba especialmente bien visto dentro de nuestro país. Sobre la categoría Arte se encuentran imágenes del número 243, de septiembre de 1947, que hace un reportaje en el estudio de la pintora catalana María Rosa Arsalaguet.

Por último, también tenemos una coincidencia de porcentajes en las categorías Sección Femenina, que aumenta respecto al año anterior, Trabajo y, por último, Folclore. El número 233 serie B, de junio, enseña a las mujeres de Sección Femenina en un acto oficial, en este caso, junto a Doña María Eva Duarte de Perón, que fue primera dama de Argentina. Con esta visita oficial, NO-DO parece enseñar a sus espectadores que el Régimen trata de expandirse y abrirse al mundo.

Respecto a la categoría Trabajo, vuelve a aparecer Argentina en el número 243 serie A, de septiembre. En este documental, se enseña el nuevo Cuerpo de Policía Femenino creado en Buenos Aires que, como explica el locutor, se trata de “una feliz incorporación de la mujer a las tareas ciudadanas de ayuda y auxilio” en un trabajo que, habitualmente, estaba desempeñado por hombres.

Por otro lado, es interesante en la categoría Folclore mencionar el documental 260 de diciembre de 1947, éste muestra la celebración del gremio de confeccionadores de la tradicional fiesta de Santa Lucía, donde aparecen carrozas con mujeres pertenecientes a este gremio.

Gráfico 7. Representación de las categorías de análisis durante 1947



Fuente: elaboración propia

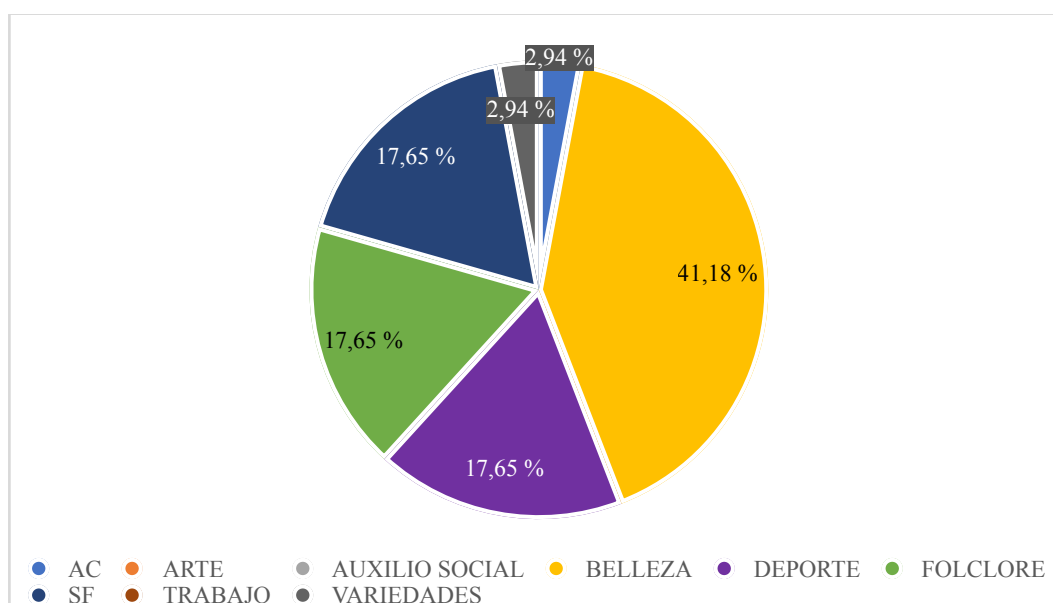
A continuación, tenemos el gráfico 8, que se corresponde con las emisiones del año 1948. Se vuelve a ver aquí como la Belleza es la categoría mayormente mostrada en las emisiones de NO-DO, con una tendencia al alza conforme avanzan los años. El número 261 de enero de 1948 muestra las últimas tendencias en modas femeninas, por un lado en un desfile de modelos de una casa de modas checoslovaca y, por otro lado, en Seattle, donde se muestran las novedades de equipos de nieve y deporte invernal para mujeres.

Deporte sigue teniendo mucha importancia este año, mostrando, por ejemplo, a las campeonas americanas de natación en Las Vegas preparándose para los Juegos Olímpicos, que se puede ver en el número 283 de junio de 1948. Con el mismo porcentaje encontramos a las mujeres de Sección Femenina de Falange, que aparecen en diversos números publicados este año, especialmente en actos oficiales, como el 262 de enero de 1948, donde Carmen Franco, hija del dictador, visita a las canastillas de la Sección Femenina. También coincide en porcentaje de emisión la categoría Folclore, que muestra estampas como la fiesta del Corpus, donde las mujeres aparecen engalanando las calles con tapices florales típicos de la festividad o en el número 287 de julio, donde se llevan a cabo una representación de danzas llevadas a cabo por mujeres.

Las dos últimas categorías representadas son Variedades y, como novedad, la Acción Católica. En cuanto a Variedades, el documental que aquí se incluye este año, el 311 serie A, de diciembre, muestra una serie de innovaciones hogareñas, entre las que destacan muebles transformables. Este documental está especialmente dedicado a las espectadoras de NO-DO. No obstante, se trata más de una aspiración que una realidad, pues eran pocas las familias que podían permitirse adquirir estos objetos.

Las mujeres de Acción Católica solo aparecen representadas en este último año analizado, como vemos en el número 277 de abril de 1948, que enseña la exhibición organizada por el Consejo Diocesano de la Juventud Católica Femenina de Madrid. En este gráfico 8 no aparecen las categorías Arte, Trabajo y Auxilio Social.

Gráfico 8. Representación de las categorías de análisis durante 1948



Fuente: elaboración propia

Partiendo de los resultados obtenidos en estos gráficos, y atendiendo al gráfico 9, podemos establecer que la categoría Belleza es la que mantienen un porcentaje de emisión más estable durante los 6 años analizados. Además, aunque obtiene su mayor valor en el año 1946, con casi el 50% de las emisiones, mantiene un porcentaje alto todos los años, solo superado en 1943 por la Sección Femenina. Por las imágenes vistas,

entendemos que durante los primeros años de dictadura se perseguía un patrón determinado de belleza femenina que se extrae de los documentales: las mujeres debían vestir las últimas novedades de moda e ir siempre bien peinadas y maquilladas, mantenerse en forma, estilosas y alegres para causar una buena impresión a la sociedad y, en especial, a los hombres. No obstante, son años duros y realmente pocas mujeres podían permitírselo, por lo que se puede entender que estas imágenes son más una forma de evasión y de soñar con que podían vestir elegantes y a la última.

A pesar de que, antes de comenzar el trabajo, consideraba que no sería una categoría demasiado relevante para las mujeres, el Deporte muestra una tendencia también estable y obtiene su mayor pico de representación en el año 1946, al igual que la categoría Belleza. El NO-DO muestra a muchachas jóvenes, atléticas y ágiles, con una buena forma física, ya que eso también determinaría su estado de salud.

La Sección Femenina (SF), sin embargo, presenta una tendencia que va de más a menos y luego repunta en los últimos años analizados, como vemos en el gráfico 9. El año que mayor representación obtienen en el NO-DO es 1943, el primer año de emisión del noticiario. Aunque en el análisis solo se mencionan alguno de los números vistos, las mujeres de Sección Femenina aparecen representadas en diversas situaciones: actos oficiales de la organización al servicio del país, campamentos para chicas jóvenes donde recibirían estudios para desempeñar diferentes tareas, campeonatos deportivos y de danza con exhibiciones folclóricas, ayuda a los necesitados, entre otros. Cabe resaltar, de nuevo, lo que comenta el locutor de NO-DO en el número 46, que hace hincapié en la vocación de éstas en su entrega desinteresada en ayuda al Régimen y a la Falange.

La labor realizada por Auxilio Social en ayuda a los más necesitados y en la protección de la infancia es un tema menos recurrente en las emisiones de NO-DO. Es en 1944 cuando atendemos a un mayor porcentaje de emisión de esta categoría, aunque la importancia de esta organización femenina queda bien representada en las imágenes que se han visualizado. Al igual que la Sección Femenina, las mujeres de esta organización realizan su misión con decidida entrega, tienen un papel de cuidadoras, dando a los ni-

ños más necesitados lo indispensable para poder desarrollarse debidamente. Cumplen con las características que debía tener una mujer durante el Régimen, poniendo todo su esfuerzo en criar niños fuertes que posteriormente servirían al Estado.

El Folclore, como parte de la identidad del país, obtiene su mayor pico de representación en el NO-DO durante 1944, al igual que Auxilio Social. En estas imágenes vemos cómo las mujeres son, principalmente, las encargadas de mostrar y preservar las tradiciones de España, lo que hará que trascienda de generación en generación.

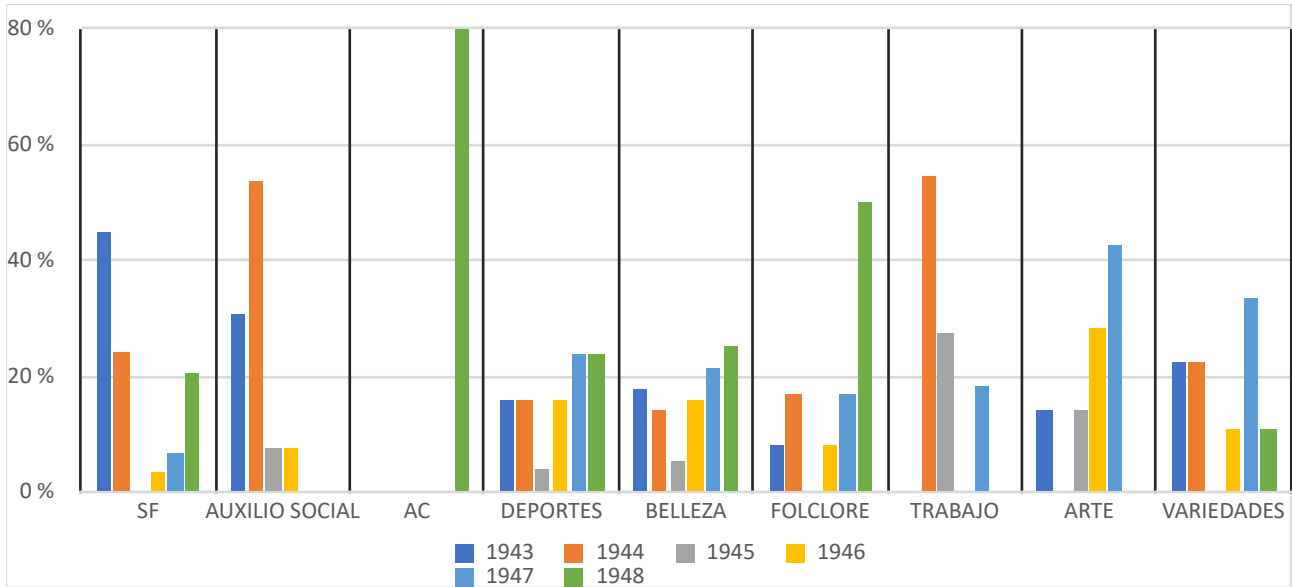
Continuando dentro de las categorías analizadas se encuentra el Trabajo. También es en 1944 cuando se ven más documentales dedicados a mostrar el trabajo realizado por mujeres. Es curioso ver cómo, de los números arriba mencionados, hacen referencia a Estados Unidos y a trabajos que habitualmente se reservan a los hombres, pero el contexto de guerra obliga a éstas a realizarlos para compensar la falta de mano de obra. En España, los vídeos que enseñan a mujeres trabajando son, principalmente, en fábricas dedicadas a la costura o perfumería.

Tanto la categoría Variedades como la de Arte obtienen una mayor representación en el año 1947. En variedades se encuentran imágenes extrañas protagonizadas por mujeres, que aunque no son relevantes a la hora de indicar un patrón determinado de feminidad, muestran una faceta divertida de éstas, lo que resulta curioso durante estos años de dictadura. En Arte se puede ver a numerosas artistas mostrando sus trabajos, realizados con dedicación y esmero, aunque en comparación con el espacio que se dedica a artistas masculinos, éstas obtienen muy poca representación en el NO-DO.

Los resultados más llamativos se encuentran con la categoría Acción Católica (AC). Resulta curioso ver que, a pesar de que esta organización sea la encargada de organizar las mujeres desde una óptica religiosa, y teniendo en cuenta los valores católicos del Régimen, solo aparezca una vez representada en las imágenes emitidas por NO-DO en 1948. Aunque se desconocen los motivos que dan lugar a esto, no es determinan-

te a la hora de establecer la importancia que se le asigna a la religión en cuanto a la mujer.

Gráfico 9. Evolución de porcentaje de emisión por categorías en total



Fuente: elaboración propia

Tras la obtención de estos resultados y teniendo en cuenta las imágenes vistas, podemos dar respuesta a la hipótesis planteada, ¿sirvió el NO-DO en la consecución del patrón de feminidad establecido por el Régimen franquista?

5. Conclusiones

Estudiar la Historia de España no tendría sentido si olvidamos a las mujeres. Como parte indispensable de la sociedad, conocer los motivos que han dado lugar a su situación a lo largo de los años y entender el contexto en el que se han desarrollado es vital para comprender su evolución.

Todos los estudios existentes sobre éstas en las diversas etapas de la Historia de España nos muestran con claridad que su situación siempre ha ido un paso por detrás. Esta tendencia experimentará un cambio con la llegada de la II República, ya que no será hasta etapa cuando logren un derecho que a día de hoy se considera fundamental: el derecho al voto. Este y otros avances legislativos logrados durante estos años serán fulminados con la llegada de la Guerra Civil y la dictadura de Francisco Franco. El retroceso en materia de derechos y libertades que las mujeres sufren durante los casi 40 años de dictadura no finalizarán hasta la muerte del dictador.

Los primeros años tras el establecimiento del Régimen franquista en 1939 serán especialmente difíciles para éstas, ya que su cometido no será otro que servir con determinación a la familia y al Régimen. Se las reduce al espacio doméstico, ya que de ellas dependerán el cuidado de los hijos y la atención al marido. Además, tendrán la misión de perpetuar los valores y creencias conservadores del Régimen y la religión católica. Por tanto, su espacio de actuación queda reducido, siempre bajo tutela del padre o marido. Durante esta etapa, la labor de formación de las españolas quedará bajo las órdenes de la Sección Femenina, que se encargará de propagar este patrón de feminidad entre las mujeres; o a través de la Acción Católica femenina, cuya misión será inculcar los valores religiosos a este sector de la sociedad.

Como cualquier Estado, el Régimen de Franco hará uso de la propaganda para llegar a todos los rincones del país, donde entra en juego el NO-DO (Noticiarios y documentales). Tras el análisis de las imágenes recogidas en el Archivo Histórico de RTVE, podemos concluir que el NO-DO cumplió con creces su misión de propagar cuá-

les eran las características que se atribuyeron a las mujeres en el franquismo en sus proyecciones.

Desde 1943 hasta 1948, años analizados, NO-DO pondrá su foco de atención, principalmente, en mostrar a la mujeres cómo debían presentarse a la sociedad. El espacio que se dedica a la Belleza femenina supera al resto de categorías como la más emitida, por lo se puede extraer de esto cuál era el canon de belleza a seguir: mujer delgada, arreglada, bien peinada, maquillada, que sigue las últimas modas. Por supuesto, esta categoría se reserva a ellas, ya que son las mujeres las que deben dar siempre buena imagen, la moda y la belleza no se consideraba de interés para los hombres.

El Deporte femenino obtiene también un gran peso en el NO-DO. Un buen estado físico es sinónimo de salud. Se entiende que, para que las mujeres pudieran traer niños sanos al mundo, debían tener una buena salud, por lo que el deporte, en todas sus facetas es primordial para éstas. Es una influencia del pensamiento fascista que Franco adopta.

La Sección Femenina y la Acción Católica, mencionadas anteriormente, tienen menos peso en las proyecciones, aunque las imágenes que se emiten de estas organizaciones deja un mensaje claro: la mujer debía estar al servicio del país y cumplir con sus labores de formación conforme a los valores del Estado. Auxilio Social, organización enmarcada dentro de la Sección Femenina de Falange se muestra también para dar a comprender a las mujeres que su misión era la de ayuda, en especial, a los niños. De aquí se extrae que la labor de educación, cuidado y atención de la infancia se reservaba únicamente a las mujeres y, por tanto, se extendía a los hogares.

En cuanto a la categoría Trabajo, también se observan algunos números referidos a esto durante los años analizados. Se ven imágenes de mujeres realizando labores en algunas fábricas y también en la recolección de materias primas. Por otro lado, es interesante mencionar aquellas proyecciones que muestran a mujeres realizando trabajos habitualmente reservados para los hombres, ya que, en el contexto que se engloba, es

necesario que éstas cubriesen esos puestos libres. Cuando esto ocurre lo hace en otros países extranjeros. Es interesante reseñar que algunos, como Estados Unidos, eran enemigos de Alemania, el país amigo de Franco hasta 1943. Se puede concluir aquí que el trabajo, principalmente aquellos más pesados o que entrañaban más riesgo, no eran frecuentados por las mujeres, que tenían su espacio en trabajos ligeros o en sus propios hogares.

Otras categorías como Folclore o Arte, referidos a mujeres, tienen menos peso en el NO-DO. No obstante, el Folclore se reserva principalmente a éstas, que junto con los valores del Régimen, serán encargadas de transmitir estas tradiciones y preservarlas, para crear una identidad nacional. El Arte, por su lado, tiene una representación menor, junto con los vídeos que muestran imágenes más originales sobre la mujer, es decir, los correspondientes a Variedades. Generalmente, las mujeres que aparecían en ésta última categoría no eran siempre bien vistas, por lo que era una forma de mostrar al público femenino lo que se alejaba del patrón a seguir.

La mujer no ha podido ser protagonista de su propia historia durante muchos años, ya que debía cumplir con unas expectativas: debía ser madre, esposa y perpetradora de unos valores concretos para ganarse su espacio en la sociedad del momento. El NO-DO, como medio oficial del Estado, contribuyó a esto llegando a todas españolas y dando pie a la consecución del Régimen por mantenerla siempre bajo control.

6. Bibliografía

- Abella, R. y Cardona, R. (2008). *Los años del Nudo: el mundo entero al alcance de todos los españoles*. Editorial Destino.
- Álvarez Lacara, M. C. (2015). *Evolución del papel de la mujer en la sociedad española a través de "Ama" (1959-1989): del franquismo a la transición democrática*. Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- Álvarez Rodríguez, I. (2018). "El sufragio femenino en la II República". *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*. 131. 10.5944/rduned.22.2018.22282.
- Andrés Granel, H. (2009). "Transgrediendo las fronteras del género. Milicianas en la Guerra Civil española". *Temas de Mujeres. Revista del Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinario Sobre las Mujeres*, año 5, nº 5. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. <https://asambleadigital.es/wp-content/uploads/2019/05/Trasngrediendo-las-fronteras.-Milicianas-en-la-GC.pdf>
- Barrachina Morón, M. A. "Ideal de la Mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer". En *Las mujeres y la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Trabajo e inmigración, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 211-217.
- Barrera López, B. (2019). *La Sección Femenina 1934-1977: Historia de una tutela emocional*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla. Alianza Editorial.
- Bergès, K. (2003). *Pilar Primo de Rivera (1906-1991). Cause féminine, idéologie phalangiste, stratégies et enjeux politiques dans l'ombre du régime franquiste*. Tesis doctoral, Toulouse, Université de Toulouse.
- Blasco Herranz, I. "Sección Femenina" y "Acción Católica": la movilización de las mujeres durante el franquismo. *Revista Gerónimo de Uztariz*. Nº 21 (2005). ISSN 1133-651X, pp. 55-66.
- Blasco Herranz, I. "Género y Nación durante el franquismo". En Michonneau, S. Y Núñez Seixas, X. M. (Eds.): *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*. Collection de la Casa de Velázquez, 142 (2014). Pp, 49-71.
- Casanova, J. y Gil Andrés, C. (2012). *Breve historia de España en el siglo XX*. Editorial Ariel.

- Cenarro Lagunas, A. “La Falange es un modo de ser (mujer): Discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)”. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*. Nº 37 (2017). ISSN 1575-0361, pp. 91-120.
- Constitución de la República española [Const]. Gaceta de Madrid. Núm. 344, de 10 de diciembre de 1931, páginas 1578 a 1588.
- De Dios Fernández, E. “Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”. *Feminismo/s*. Nº 23 (jun. 2014). ISSN 1696-8166, pp. 23-46. doi:10.14198/fem.2014.23.02
- Del Rincón García, M. F. “Mujeres azules de la Sección Femenina: formación, libros y bibliotecas para el adoctrinamiento político en España (1939-1945)”. *MÉI: Métodos de investigación*. Nº 1 (2010). ISSN-e 2173-1241, pp. 59-81.
- Díez Fuentes, J. (1995) “República y primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950”. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. Nº3. ISSN 1133-0473, pp. 23-40.
- Domínguez Prats, P. Y García-Nieto, M. C. “Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1939-1977”. En S. Anderson, B. Y P. Zinsser, J. (Coords.): *Historia de las mujeres: una historia propia*, Crítica, 1991, pp. 640-648.
- Duby, G. y Perrot, M. (2000). *Historia de las mujeres en Occidente*. Editorial Grupo Santillana Ediciones.
- Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1951). *Sección Femenina. Historia y organización*, Madrid.
- Fernández Suárez, L. (1992). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Asociación Nueva Andadura, D.L.
- Flecha García, C. “Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco”. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 8 (1989). ISSN 2386-3846, pp. 77-98.
- Gallego Méndez, M. T. (1983). *Mujer, Falange y Franquismo*. Editorial Taurus.
- Garrido Cárdenas, M. P. y Higuera Rodríguez, M. L. “El papel de la mujer en el Franquismo y en la Democracia. Análisis comparativo entre épocas”. *ReiDoCrea*:

- Revista electrónica de investigación y docencia creativa*. Nº2 (2013). ISSN-e 2254-5883, pp. 117-121. <https://doi.org/10.30827/Digibug.27750>
- Giménez-Muñoz, M. C. “La Asistencia Social en Sevilla: del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)”. *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*. Nº 9, 2 (2009). ISSN-e 1138-7319. <http://hispanianova.rediris.es/9/articulos/9a007.pdf>
- Gubern Garriga-Nogues, R. “NO-DO: la mirada del régimen”. *Archivos de la filmoteca. Revista de estudios históricos sobre la imagen*. Nº 15 (oct. 1993). ISSN 0214-6606, pp. 5-9.
- Guirado Lara, I. (2017). *La juventud femenina de Acción Católica. 1926-1951* [Tesis doctoral, Universidad de Alcalá]. <http://hdl.handle.net/10017/41080>
- Gould Levine, L. y Feiman Woldman, G. (1980). *Feminismo ante el franquismo: entrevistas con feministas de España*. Edit. Universal.
- Hernández Robledo, M. A. (2001). *Estado e información: el NO-DO al servicio del Estado Unitario (1943-1945)*. Tesis doctoral, Universidad Pontificia de Salamanca. <https://summa.upsa.es/viewer.vm?id=30268>
- Hernández Robledo, M. A. “El noticiario NO-DO y el tratamiento de la información internacional durante la Segunda Guerra Mundial”. *Comunicación y pluralismo*. Nº 6 (2008). pp. 71-114. <https://doi.org/10.36576/summa.29165>
- J. Pérez, G. “Determinantes de género y feminismo durante el franquismo: ‘Los Enanos’ (1962) y ‘Rey de gatos’ (1972), de Concha Alós”. *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda*. Nº 34 (2009). ISSN 0925-8620, pp. 229-248.
- Lorée Enders, V. “Nationalism and Feminism: the Sección Femenina of the Falange”. *History of European Ideas*. Vol. 15, Nº 4-6 (ago. 1992). Pp. 673-680. [https://doi.org/10.1016/0191-6599\(92\)90077-P](https://doi.org/10.1016/0191-6599(92)90077-P)
- Manrique Arribas, J. C. “La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista”. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. Vol. 3, Nº. 10 (2003). ISSN-e 1577-0354, pp. 83-100. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/53966>
- Martín de la Guardia, R. “Los medios de comunicación social como formas de persuasión durante el primer franquismo”. En Delgado Idarreta, J. M. (Coord.): *Propa-*

- ganda y medios de comunicación en el primero franquismo (1936-1939)*, Universidad de La Rioja, Servicio de publicaciones, 1994, pp. 15-28.
- Martínez, J. “La Segunda Guerra Mundial a través del NO-DO”. En Yraola, A. (Coord.): *Historia contemporánea de España y Cine 1997*. UAM, 1997, pp. 125-136.
- Martínez Pose B. (2019). “La representación de la mujer en los manuales escolares de la Segunda República y del primer Franquismo” (1931-1945). *Investigaciones Feministas*, 10 (1). Pp. 149-166. <https://doi.org/10.5209/infe.62375>
- Merino Hernández, R. M. (2016). *La Segunda República, una coyuntura para las mujeres españolas: Cambios y permanencias en las relaciones de género* [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. <https://gredos.usal.es/handle/10366/128459>
- Molina Poveda, M. y Sanchidrián Blanco, C. (2019). “La Sección Femenina y la educación de las mujeres vistas a través de NO-DO”. *X Trobada Internacional Investigadorxs del Franquisme*. ISBN 978-84-942328-2-4, págs. 939-953. https://www.researchgate.net/publication/348659624_La_Seccion_Femenina_y_la_educacion_de_las_mujeres_vistas_a_traves_de_NO-DO
- Molinero Ruiz, C. “Mujer, Franquismo y Fascismo. La clausura forzada en un ‘mundo pequeño’”. *Revista Historia Social*. N° 30 (1998). ISSN 0214-2570, pp. 97-117.
- Montero García, F. (2007). *La movilización católica frente a la II República: la acción católica*. En Dronda Martínez, F. J. y Majuelo Gil, E. (Ed.), *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)* (pp. 69-96). Ediciones Universidad de Navarra.
- Moraga García, M. A. (2008). “Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el Franquismo”. *Feminismo/s*. N° 12 (dic. 2008). ISSN 1696-8166, pp. 229-252. <http://hdl.handle.net/10045/11657>
- Moreno-Seco, M. (2009). “Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas católicas del franquismo”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 2008. N° 15(2). ISSN 1134-6396, pp. 269-293. <http://hdl.handle.net/10045/51326>

- Nielfa Cristóbal, G. “El debate feminista durante el franquismo”. En Nielfa Cristóbal, G. (Coord.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 269-298.
- Nielfa Cristóbal, G. (2003). *Mujeres y hombres en España Franquista. Sociedad, economía, política, cultura*. Universidad Complutense de Madrid.
- Núñez Pérez, M. G. (1993). “Evolución de la situación laboral de las mujeres en España durante la II República (1931-1936)”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 3, 13.
- Ofer, I. (2018). ““Teresa”, ¿revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)”. *Historia y Política*, 37. Pp. 121-146. <https://doi.org/10.18042/hp.37.05>
- Paz Rebollo, M. A. “Enseñando a ser mujer: el modelo oficial a través del NO-DO”. En Amador Carretero, M. P. y Ruiz Franco, M. R. (Coords.): *Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres: actas del Décimo Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM)* (10, 17-19 abril 2002, Madrid). Archiviana, 2003, pp. 293-317. <http://hdl.handle.net/10016/12365>
- Peinado Rodríguez, M. (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el Fransquimo*. Editorial Los Libros de la Catarata.
- Peinado Rodríguez, M. (2018). “De la invisibilidad al protagonismo. La mujer como objeto de discurso en el NO-DO”. *Antropología Experimental*, (18). <https://doi.org/10.17561/rae.n18.m01.02>
- Pérez Moreno, H. M. y González-Faraco, J. C. “La Sección Femenina de la Falange española y su papel en la formación de la mujer rural durante la dictadura del General Franco”. *History of Education & Children's Literature*, 2 (2014), pp. 529-548.
- Rabazas Romero, T. y Ramos Zamora, S. “La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina”. *Encuentros sobre educación*. Nº 7, (ene. 2006). ISSN 1494-4936, pp. 43-70. https://www.researchgate.net/publication/237392875_La_construccion_del_genero_en_el_franquismo_y_los_discursos_educativos_de_la_Seccion_Femenina

- Ramos Lozano, P. (2007). *Comunicaciones y estrategias organizativas de la Sección Femenina de Falange. Representaciones: NO-DO, 1943-1953*. Atenea. Estudios sobre la mujer.
- Rebollo Mesas, P. “El Servicio Social de la mujer de Sección Femenina de Falange. Su implantación en el medio rural” en Ruiz Carnicer, M. A. y Frías Corredor, C. (Coords.): *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Instituto de Estudios Altoaragoneses: Universidad de Zaragoza, Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea, 2001, pp. 297-316.
- Richmond, K. (2003). *Women and Spanish Fascism: The Women's Section of the Falange, 1934-1959*. Routledge.
- Rodríguez López, S. “La Sección Femenina de FET-JONS: «paños calientes» para una dictadura”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*. Vol. 12, Nº 1 (2005). ISSN 1134-6396, pp. 35-60.
- Rodríguez López, S. “La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia”. *Feminismo/s*. Nº 16 (dic. 2010). ISSN 1696-8166, pp. 233-257. <http://hdl.handle.net/10045/19409>
- Rodríguez Martínez, D. “La Sección Femenina de Falange como guía adoctrinadora de la mujer durante el Franquismo”. *Asparkia: Investigación Feminista*. Nº30 (dic. 2017). ISSN 1132-8231, pp. 133-147. <https://doi.org/10.6035/Asparkia.2017.30.8>
- Rodríguez Martínez, S. (1999). *El NO-DO, catecismo social de una época*. Editorial Complutense.
- Rodríguez Mateos, A. (2008). *Un franquismo de cine: la imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. Editorial Rialp.
- Rodríguez Moreno, J. J. “La imposición de los valores católicos patriarcales a través de la censura en las revistas juveniles femeninas de la España franquista (1941-1977)”. *Feminismo/s*. Nº 28 (dic. 2016). ISSN 1696-8166, pp. 235-268. doi:10.14198/fem.2016.28.10
- Rondán Banqueri, J. (2016). *Valores y educación en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. (Trabajo de fin de grado inédito). Universidad de Sevilla, Sevilla.

- Ruiz Franco, M. R. (2000). Transformaciones, pervivencias y estados de opinión en la situación jurídica y social de las mujeres en España (1931-1939). *Historia y Comunicación Social*, 5, 229. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS0000110229A>
- Ruiz Franco, M. R. (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Biblioteca Nueva.
- Sáenz del Castillo Velasco, A. “Las amas de casa. Sujeto constructor de derechos durante el franquismo”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*. Vol. 18, Nº 1 (2011). ISSN 1134-6396, pp. 181-216.
- Sánchez-Biosca, V. y Rodríguez Tranche, R. “NO-DO: entre el desfile militar y la foto de familia”. *Archivos de la filmoteca. Revista de estudios históricos sobre la imagen*. Nº 15 (oct. 1993). ISSN 0214-6606, pp. 41-53.
- Sánchez-Biosca, V. y Rodríguez Tranche, R. “Los años 50 en NO-DO, de la autarquía al desarrollismo”. En Yraola, A. (Coord.): *Historia contemporánea de España y Cine 1997*, Madrid: UAM, 1997, pp. 115-124.
- Sánchez-Biosca, V. y Rodríguez Tranche, R. (2006). *NO-DO: el tiempo y la memoria*. Ediciones Cátedra.
- Sánchez-Cabezudo Rina, T. M. “Los derechos de la mujer: de la República a la Dictadura pasando por la Guerra Civil”. *Cuadernos de Investigación histórica*. Nº 38 (2021). Seminario de Historia “Cisneros”. Fundación Universitaria Española. ISSN 2660-5880, pp. 134-150. <https://revistas.fuesp.com/cih/article/view/204>
- Zagalaz Sánchez, M. L. “La educación física femenina durante el franquismo. La Sección Femenina”. *Apunts: Educación Física y Deportes*. Nº 65 (2001). ISSN 1577-4015, pp. 6-16.